



FORM. C. N. P. No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

070
Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

JUNTA DIRECTIVA

1000
Aud. () Aud. Operat. () **SESION ORDINARIA No. 1704**
Act. Agrop. () Ctrol. int. y T () Enc. ()
() Alm. y exp. () **23 DE NOVIEMBRE DE 1993**

Regulación hasta el final () Preparar respuesta y/o
16:00 HORAS

Busca Antecedentes

Resolución de responsabilidad () Resolver e Informar

Tiene prioridad

ORDEN DEL DIA:

24 NOV 1993

Auditor General

Feen.

1.- Revisión y aprobación de los Borradores de Actas de Junta Directiva Nos. *1697, *1698, 1699 y 1700 (*Distribuidas).

2.- Asuntos Informativos:

- a) Informe participación en Feria de ANUGA - Alemania, sobre pesca, presentado por el Lic. Sergio Pacheco Echandi.
- b)- Copia de oficio de la Gerencia General GG-1450-93 referente atención recomendaciones de Auditoría General Informe No. 466-93.
- c) Oficio Dirección Asuntos Jurídicos DAJ-DJ-140-93 sobre solicitud de remate propiedad hipotecada a la Asociación Desarrollo Integral Dulce Nombre de Tres Ríos.
- d) Resultado investigación sobre desaparición de cable eléctrico en Puerto Caldera.
- e) Informe semanal mercado internacional granos básicos del 8 al 12 de noviembre de 1993 -- Departamento Estudios Financieros.

*** /// ***



Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

069

ORDEN DEL DIA:

-2-

3.- Licitaciones:

- Privada No. 93-16-Alquiler casa habitación Guápiles.
- Privada No. 93-17-Alquiler casa habitación Ciudad Quesada. Declarar Desierta.
- Contratación Directa No. 09-93-Compra 150,000 sacos popipropileno nuevos. (Sin retrendo de Auditoría General, Presidencia Ejecutiva ni Gerencia General.

4.- Mociones señores Directores.

- CRÉDITO A AGRICULT. 710 HAS. ZONA NORTE SEVILLA. CERTIFICADA DE FRIJOL. GRANTIA PREND Y FIDUCIARIA. SE ELIMINAN LOS. PENSIONADOS PENTISTAS Y MONOSOS. *****
- CATCU. NO DESAN PMSUBIN NADA. DESAN SIN EFECTO COMISION. G. SEBONES SE ENCARGA
- D. VIRGINIA: PASAN PÉND MONTOS PEQUEÑOS Y GRANDES. D. VING. SE ENCARGA
- D. VIRGINIA: DIN. NEG. H. ATL. BOO CARIARI. DEROGAN ACDO ANT. Y SE AUTORIZA VTA A COOPECARIARI.
- FN. C. INSUBIPCIÓN MANCAS EXT. ANT. JUETA P. QUE VAYA A HOND A INSUBIPIN MANCAS \$50 C/U. \$160000 VIATICOS. SD. AUTORIZA P. QUE SE REGISTREN AM CTAL. Y OTROS

f)



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

SECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

1

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

1704

068

San José, 9 de Noviembre 1993

Sres. Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción.

SE TOMA NOTA

2a

Estimados Señores:

Por medio de la presente deseo agradecerles el esfuerzo que el CNP ha realizado para que la división de Mercadeo de esta institución haya participado en la feria de ANUGA, realizada del 8 al 14 de Octubre del presente en Colonia Alemania, la cual nuestra representación en ésta con productos de la pesca, nos ha permitido abrir nuevas fronteras comerciales con otros mercados y que redundará a nivel nacional con una nueva cartera de clientes.

En dicha feria se logró contactar a 30 compañías interesadas en nuestros productos marinos y la cual ya se han entablado contacto con algunas de ellas, de estas treinta 24 pertenecen a Europa, 4 al Medio Oriente y 2 a América.

Se está remitiendo esta información a los interesados como lo son procesadores tales como PMT, Coopemontecillos, Pesca Palmares, Castro & Asociados, etc. y a productores tales como la Cámara de Pescadores Puntarenenses, Cámara Artesanal de Pescadores, Colopeses, etc.. Se les dará un seguimiento a estos contactos con el fin de ver cuantos se vuelven realidad.

Existen varios factores que se conocieron en esta feria la cual fueron, las cantidades de producto que se solicitaban, son muy grandes, por lo tanto tratamos de vender nuestros productos como exótico y en contenedores de producto variado de la temporada y el cual fué bien acogido, otro de los obstáculos evidenciado es la de los tipos de empaque el cual no es utilizado en Costa Rica.

Además se logró conseguir información de equipos y Maquinaria para el procesamiento de productos agrícolas el cual ya fué repartido en la institución a los interesados, otra información recolectada fué la de listas de importadores y exportadores de México, Estados Unidos. Además se trajo información sobre los requisitos de empaque, controles de calidad y otros requisitos necesarios para exportar a Europa.

1704
23/11/93



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

067

Apartado: 2206
Teléfono : 23-6033
Fax : 33-9660
Cable : Consenacio
Telex : 2273 Conapro

SECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

Estoy seguro que éste primer esfuerzo, que se realizó con la amplia colaboración de ustedes, será seguido no sólo para productos marinos, sino también agropecuarios, en el cual el CNP lucha por mejorar la situación de Mercadeo, acortando la brecha entre el productor y el consumidor final.

Como observación creo que FAHAL con sus productos tendría muy buena aceptación en esta feria y recomiendo que en el momento que se pueda, participe.

Esperando que la presente los informe debidamente y agradeciendo nuevamente sus esfuerzos, atentamente,

SERGIO PACHECO ECHANDI
MERCADERO AGROPECUARIO.

10 de setiembre de 1993
GG-1450-93

(2b)

Licenciado
Allan A. Gutiérrez Morales
Auditor General
Presente

SE TOMA NOTA

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>Blas M. C.</i>	
Fecha 13-9-93	Hora 2. PM.

Estimado señor:

Con el propósito de lograr rápida respuesta a las recomendaciones que la Auditoría a su digno cargo presentó a nuestra Junta Directiva en su informe N°466-93, he enviado notas a las dependencias que no han cumplido en su totalidad algunas de las recomendaciones, o que no las han atendido del todo. Recomendaciones consignadas en el informe N°304-93.

Tal el caso de los puntos 6: 10.1 y 10.2:

Con respecto al punto 7.2, difiero del criterio del Lic. Rucavado, pues como lo hemos comentado en la Comisión de Reestructuración de Estabilización de Precios, el contrato de Reestructuración de Estabilización de Precios, el contrato o contratos que se firmen con las Instituciones a las cuales provee el Consejo, deben de negociarse al más alto nivel, pues son los Jerarcas de los Ministerios los que firmarán y a quienes es necesario comprometer con los términos de la contratación. OK.

Por ello no considero que sea el Director de la División o la Jefe del Departamento de Créditos y Cobros, quienes deben negociar. Lo anterior por razones de Jerarquía. Claro está que la recolección de la firma la debe de hacer la Dirección de Asuntos Jurídicos, por los medios que tengan establecidos.

Con respecto al acuerdo tomado en la sesión N°1561, artículo 8, del 5 de noviembre de 1991, que quedó a ser atendido por la Gerencia, creo que el mismo se atendió, puesto que se hizo lo que la Contraloría General de la República recomendó y se les envió el resultado.

Si posteriormente la Contraloría manifestara desacuerdo con lo actuado, a mi juicio, se iniciaría la atención de

PROCESO ADM.
SERV. ESPECIAL
ATENDIDO.

1704

23/11/93

Lic. Allan Gutiérrez Morales
Nota GG-1450-93
Página N°2

un nuevo asunto, que tendría como base la argumentación que eventualmente diera el Ente Contralor.

El acuerdo de la sesión N°1575, artículo 12 del 21 de enero de 1992, quedó atendido al haberse presentado a la Junta Directiva de la Institución la propuesta de reestructuración de la División Estabilización de Precios.

La reconsideración del avalúo que se presentó a la Tributación Directa, sobre una propiedad del C.N.P. en Parrita, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión N°1608, artículo 10, del 23-6-92, sigue pendiente puesto que la Tributación no ha contestado nuestro requerimiento.

Atentamente,

Original Firmado por
VIRGINIA DE MOLINA

Virginia Valverde de Molina
Gerente General

/Syl

Cc: ~~Señores miembros Junta Directiva~~
Secretaría General



T. DIRECTA
NOTIFICA
AVALUO
AUTEN O-U
SEGUN
INFORMO
G. GRAL.

INTENC
OPERAC.
DEP. A. SO
CIND. MIN
MA

COMPRA-UT
FERN. PAN
(NO OUPAN
LO) EN
AVALUO
COMITE

15 de noviembre, 1993
DAJ DJ#140-93

Ingeniero
Constantino González Maroto
PRESIDENCIA EJECUTIVA
Su Oficina

Estimado señor:

En cumplimiento del acuerdo adoptado por nuestra Junta Directiva en Sesión No. 1649 artículo 4 celebrada el día 2 de febrero del presente año, le indicamos lo siguiente:

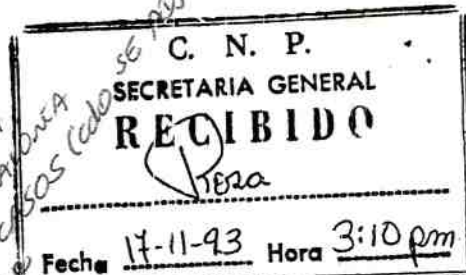
El acuerdo de referencia otorgó un plazo de 2 meses a la Asociación del Desarrollo Integral de Barrio Dulce Nombre de la Unión de Tres Ríos, a efecto de que cancelará el monto adeudado a nuestra Institución por crédito otorgado por la suma de C750,000.00.

Asimismo, se instruyó a ésta Dirección solicitar una nueva fecha para el remate de la finca dada en garantía por la citada Asociación.

En virtud de que no fue cancelada la deuda en el plazo establecido conforme a consulta efectuada al Departamento de Créditos y Cobros, se solicitó al juzgado que conoce del asunto, fijar hora y fecha para celebrar el remate, el cual se efectuó el día 28 de setiembre de 1993.

Mediante resolución de fecha 2 de noviembre de los corrientes, se aprobó solicitud formulada a efecto de que la finca dada en garantía fuera adjudicada a nuestra Institución, conforme a lo cual esta Dirección procederá a solicitar que se nos ponga en posesión del citado inmueble y a designar un notario que protocolizará piezas a efecto de solicitar al Registro Público de la propiedad la inscripción a nombre del Consejo Nacional de Producción.

**/*



1704
23/11/93

Ing. Constantino González Maroto
DAJ DJ #140-93
Página -2-

Atentamente,

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Original Firmado por:
Francisco Jiménez V.

Original Firmado } Lic. Victoria Villalobos P.

Lic. Francico Jiménez V. DIRECCION B. Lic. Victoria Villalobos P.
DEPARTAMENTO DE JUICIOS ASUNTOS JURIDICOS DIRECTORA

/marce**

CC: Junta Directiva
Archivos



1704

062

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Gerencia General

Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Telez 2273 Conapro
Fax: 23-68-29

8 de noviembre de 1993
GG-1830-93

93 NOV 10 PM 12 51

PRESIDENCIA
EJECUTIVA

Ingeniero
Constantino González Maroto
Presidencia Ejecutiva
Presente

Estimado señor:

Por la delictiva información que da el investigador señor Gastón Quirós Chavarria, de la Sección de Investigaciones Especiales, sobre las graves situaciones que él captó en el Puerto Caldera, me permito acompañarle una copia del informe, el cual le sugiero ponga en conocimiento de nuestra Junta Directiva, para que se analice la forma más prudente de hacerlo llegar a las autoridades del INCOP.

Atentamente,

Virginia Valverde de
Gerente General



/Syl

Cc: Auditoría General
Dirección de Asuntos Jurídicos

704
23/11/93



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

061
Apartado : 2205
Teléfono : 23-6033
Fax : 33-9660
Cable : Consenacio
Telex : 2273 Conapro

1 de noviembre de 1993
DAJ #431-93

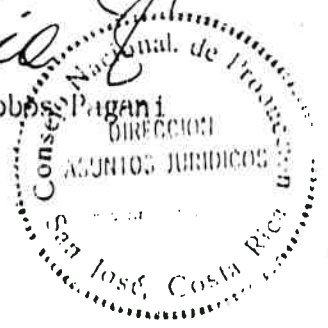
Licenciada
Virginia Valverde de Molina
Gerente General
Su Oficina

Estimada señora:

Para su atención y fines pertinentes, adjunto encontrará fotocopia del informe preparado por nuestra Sección de Investigaciones Especiales, sobre el aparente corto de cable eléctrico, propiedad del CNP en Caldera.

Atentamente,

Victoria Villalobos Pagani
Licda. Victoria Villalobos Pagani
Directora



yvli

cc: Dirección Región Pacífico Central
Director División Administrativa
Sección Seguros
Sección Investigaciones Especiales
Auditoría General



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205 060
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

SECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

FECHA:

Octubre 27, 1993

PARA:

Licda. Victoria Villalobos P., Directora
DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

DE:

Gastón Quirós Chayarría, Investigador
SECCION INVESTIGACIONES ESPECIALES

ASUNTO:

Informe sobre aparente hurto de 200 metros
de cable eléctrico protoduro, propiedad del
C.N.P., sito en Puerto Caldera.

CASO:

022-93

FECHA DE RECIBO:

Mayo 25, 1993

Me permito rendir informe preliminar sobre lo investigado hasta la fecha sobre posible hurto de 200 metros de cable eléctrico protoduro propiedad del C.N.P. que se encontraba en las instalaciones de INCOP en Puerto Caldera.

I- HECHOS

a/ Según oficio DRPC # 103-93, suscrito por el Ing. Raúl Gillo F. de fecha 10-2-93 y que dirige al señor Gerardo Medina M., Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), visible a folios 7 y 8 de este expediente, dicho funcionario informa que entre el día 8 y 9 de febrero de este año, dentro de las instalaciones de Puerto Caldera, fue robado el cable protoduro del sistema de interconexión eléctrica de los evacuadores del C.N.P. que se utiliza para la descarga de trigo, cuya extensión era de 200 metros y el valor del mismo asciende a más de dos y medio millones de colones (2,500.000.00).

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23 6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenac
Telex: 2273 Conaprio

059

- 2 -

Licda. Victoria Villalobos P.
Caso # 022-93
Pag. 02

b/ Que el cable pocos días antes de ser sustraído, había sido cortado y habían desaparecido aproximadamente unos 15 metros (folio # 7).

c/ Que dicho material era de uso muy específico, en ese muelle solamente el C.N.P. utiliza el sistema de evacuadores.

d/ El cable tiene valor comercial por ser de cobre, ya que en las fundiciones de metal lo compran.

e/ Según el oficio a que me refiero del Ing. Raúl Guillot F. el cable pesa más de 4 T.M. por lo que la única forma de movilizarlo es con montacarga y camión (folio #8) y había permanecido por más de seis años dentro de las instalaciones de Puerto Caldera (folio # 8).

II- DILIGENCIAS EFECTUADAS

1. Al tener conocimiento de la desaparición del cable, el señor Guillermo Sánchez Morales, Coordinador Portuario del C.N.P. en Puerto Caldera, procedió a informar al señor Tobías Álvarez V., Jefe de Vigilancia del INCOP (folio # 9) quien a su vez ordena a Gilberto Montero García, Investigador del INCOP, que investigue sobre ese hecho y ese servidor rindió su informe (visible folio # 50 y # 51) en el cual manifiesta que no obstante haber indagado tanto dentro de las instalaciones del INCOP así como en la provincia de Puntarenas en talleres como en ferreterías, le fue imposible obtener resultados positivos o indicios que ayuden a esclarecer este asunto. (folio # 50).

2. El día 09 de febrero de 1993, se procedió a formular la respectiva denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial en Puntarenas, denuncia hecha por el señor Guillermo Sánchez Morales, Coordinador Portuario. (folio # 10)

sigue.....

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacur
Telex: 2273 Conapro

LIC. CNP. FORM 120

- 3 -

Licda. Victoria Villalobos P.
Caso # 022-93
Pag. 03

3. Mediante oficio del 1- 7-93 del Lic. Francisco Carballo Rojas, Jefe de la Delegación del O.I.J. en Puntarenas, informa a la Gerencia General del C.N.P. que la investigación sobre el hurto denunciado se encuentra en archivos de esa Delegación en espera de indicios ya que lo actuado por ellos fue negativo en cuanto a los resultados. (folio # 12)

4. La Sección de Investigaciones Especiales del C.N.P. asume la investigación del caso y encarga con ese fin a la señorita Rosario Molina Hidalgo, empleada interina, quien mediante informe del 16 de agosto visible a folios # 18, 19 y 20 da a conocer las gestiones por ella realizadas y las limitantes que tuvo en sus labores.

5. A partir del mes de setiembre, el suscrito comienza a trabajar en este asunto y en forma general expondré las diligencias por mí realizadas:

a/ En primera instancia entrevisté a los funcionarios del C.N.P., Ing. Raúl Guillot F., Director de la Región Pacífico Central, al señor Lic. Jorge Quesada S. Auditor Regional en Barranca y al señor Guillermo Sánchez M., Coordinador Por - tuario del C.N.P. en Puerto Caldera. (ver declaraciones a folios # 57 y 60)

b/ Ratificados que fueron los hechos por dichos funcionarios y ampliados en algunos aspectos según se desprende de la declaración escrita (folio # 57 y # 60) procedí a entrevistar al personal de vigilancia del INCOP, especialmente a la escuadra destacada el día 8 de febrero del presente año, tanto durante la mañana como por la tarde y noche. Los resultados fueron infructuosos ya que ninguno de ellos me pudo dar elementos que sirvieran de base para fundamentar con más propiedad alguna sospecha.

c/ En entrevista con los señores Investigadores del INCOP, señor Gilberto Montenegro García y señor José Antonio Moya Liníga, me pudo informar ampliamente de la situación tan caótica que se vive en ese lugar por la inseguridad material de lo que allí se resguarda, manifiestan estos funcionarios, que los robos son constantes, tanto de cosas pequeñas como grandes y pesadas, de la mercadería importada

sigue.....

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23 6033
Fax: 33 9660
Cable: Consenacv
Telex: 2273 Conapru

057

C.N.P. FORM 128

- 4 -

Licda. Victoria Villalobos P.
Caso # 022-93
Pag. 04

y que está en bodegas, de motores, material eléctrico, en fin de cualquier cosa, ya que según lema de los muelleros todo les sirve, a propósito, el lema de ellos es: "soy muellero, todo me sirve, todo me llevo"; por ello, si el barco descarga trigo, trigo hurtan, si descarga maíz, maíz hurtan, si descarga yeso también lo hurtan.

d/ El señor José Antonio Moya Z., Investigador del INCOP me manifestó que por informe confidencial que él recibió de parte de un empleado de patio en el muelle, supo que el cable en cuestión había sido cargado con un montacarga a una vagoneta del MOPT que el operador de ese montacarga denominado "haister" o de esta marca, era empleado del INCOP. Dicha versión esta por verificarse.

e/ Esta misma información le fue suministrada al Investigador del O.I.J. a cargo de este caso, pero según entrevista con ese funcionario de nombre Sergio Vives, él desvirtúa esa versión basándose en la marca de la tarjeta del empleado cuestionado por cuanto dicho señor marcó ese día la salida a las 16:34 (ver copia de su tarjeta folio # 25), teniendo a su favor el hecho de que las marca de las tarjetas tienen que hacerlas en Puntarenas Centro y no en Puerto Caldera.

f/ Se hace ver que definitivamente se puede establecer como día del hurto, el 8 de febrero de 1993 después de las 16 horas, esto en base a los testimonios expresados por empleados del C.N.P. que laboran durante ese día a la par del cable ya que hacían unas reparaciones en el lugar. (ver folios # 58-59-60-61 y 62)

g/ Por reconocimiento que hice a las Instalaciones del INCOP en Caldera, pude determinar que efectivamente existe una entrada aledaña por donde pasan vagonetas tanto del MOPT como de empresas particulares, en ese sitio que se denomina Corralillo, existe una casetilla con un guarda del INCOP, quien debe revisar las vagonetas cuando éstas salen del lugar. Dichos vehículos ingresan para acarrear piedra al romperlas de la playa Corralillos, esto lo hacen los del MOPT y las vagonetas particulares entran a recoger arena de la playa. Resulta que ese puesto generalmente es atendido por dos guardas uno durante el día y otro por la noche, trabajando cada uno doce horas, con el agravante de que los vigilantes asignados son personas de avanzada edad y no realizan ninguna inspección al vehículo, esto lo pude constatar personalmente.

sigue.....

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Comenac
Telex: 2273 Comap

056

- 5 -

Licda. Victoria Villalobos P.
Caso # 022-93
Pag. 05

Allí se lleva un control de las vagonetas y vehículos que entran y salen, pero lamentablemente según se me explicó, los de febrero y marzo de este año ya fueron desechados.

h/ El mismo problema ocurre con los registros de vehículos que ingresan a Puerto Caldera por los otros dos portones, a saber el portón principal y el portón en donde está la báscula; al solicitar que se me permitieran esos registros me manifestaron que ya fueron eliminados.

i/ Entrevistado que fue el Jefe del Plantel del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) en Puerto Caldera, Ing. Víctor Julio González, manifestó que efectivamente el MOPT tiene dos o tres volquetes (vagoneta grande) que se dedican a llevar piedra desde una cantera allí cerca hasta el rompeolas cerca del muelle, en las instalaciones del INCOP, pero que él conoce muy bien a los conductores de esos volquetes, que son empleados de toda confianza y de muchos años de laborar para el Ministerio, incapaces según él de cometer el ilícito que se investiga. Dijo don Víctor Julio, que por convenio entre Instituciones las vagonetas del MOPT entran y salen del INCOP por la vía alterna que se indicó (Corralillos), sin ningún chequeo por parte de la vigilancia, ya que los viajes durante el día son muchos, además agregó que esas vagonetas no tienen autorización para hacer otro recorrido más que el definido, sea de la cantera al rompeolas, por lo que el lugar de acción se reduce y no podrían hacerse cargo de trasladar nada fuera de Caldera. También ratificó el Ing. González que por el puesto de Corralillos transitan a diario infinidad de vagonetas de otras empresas e Instituciones como lo son las de la Municipalidad de Puntarenas y de Esparza.

j/ Entrevistado que fue el señor Víctor Manuel Araya Morales guarda que se encontraba en el puesto de Corralillos el día 8 de febrero (ver folio # 27), manifestó que por ese puesto entran y salen vagonetas del MOPT las que ellos no registran y en cuanto a las particulares que ingresan, con solamente mostrar el permiso respectivo pueden pasar, tales como de la empresa GESTROSA, Los Hnos Sánchez de Esparza, de POCAMAR, etc; que la función como guarda es anotar el nombre de la empresa, hora de entrada, salida, número de placa y el permiso correspondiente. Indicó don Víctor, que el día 8 de febrero no se reportó ninguna irregularidad, por lo menos eso es lo que recuerda ya que los registros de ese día no se sabe donde están.

sigue.....

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacom
Telex: 2273 Conapro

055

ANIC CNP FORM 128

- 6 -

Licda. Victoria Villalobos P.
Caso 1 022-93
Pag. 06

k/ También fueron entrevistados Jefes de Departamentos tales como los de Vigilancia, el señor Tobías Álvarez V., el señor Sergio Acosta, el señor Víctor Kallen, Sub-Director de Operaciones Portuarias quien amablemente me brindó informes sobre los barcos que durante esa fecha atracaron en Caldera, además me manifestó que él personalmente había visto en muchas ocasiones el cable en cuestión.

También fue entrevistado el Jefe del Departamento de Transferencias, señor Rodrigo Jiménez y en fin un sin número de funcionarios que con su experiencia pudieron ilustrar al suscrito en forma amplia sobre gran parte del funcionamiento y actividades en ese Puerto.

l/ Me desplace a diferentes lugares de la provincia de Puntarenas en busca de personas de quienes se me había informado que se dedican a la compra de chatarra y cobre, por ejemplo en Esparza localicé a tres compradores, don Sergio Ugalde Vargas, en el patio de su casa tomé la fotografía correspondiente al folio # 64 que demuestra la forma como tratan el cable mediante el fuego a fin de obtener y llevar a la fundición solamente el cobre. Don Otilio Calvo don Javier Segura en Puntarenas, etc, todas estas personas y muchas más que llegan o viven en esa zona, se dedican al negocio de compra de chatarra y como comerciantes ofrecen pagar bien ese material, en el caso del cobre el kilo lo pagan a cien colones.

m/ Entrevistado que fue el Ing. Geovanny Carmona destacado tanto en el Plantel La Raya así como en Barranca, argumentó que a los muelleros no les gusta trabajar con el sistema de evacuadores por lo incómodo y laborioso que resulta si aceptan el sistema de almejas. Dice don Geovanny que el cable sustraído tenía un peso de 4.75 Kgs por metro, por lo que si la cantidad que había en Puerto Caldera era de 200 metros, el peso total sería de 950 kilos lo hurtado.

Otro aspecto que comentó el Ing. Geovanny Carmona es el hecho de que existía la orden de trasladar el cable una vez que ya no se ocupara, hasta Barranca, pero esto no se hacía por negligencia, ya que las carretas estaban dispuestas para ese fin.

sigue.....

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
 Teléfono: 23 6011
 Fax: 33 9660
 Cable: Consenap
 Telex: 2273 Consapro

PUBLIC CNP FORM 128

- 7 -

Licda. Victoria Villalobos P.
 Caso # 022-93
 Pag. 07

n/ En Operaciones Portuarias del INCOP en Caldera, el señor Antonio Masís me suministró algunos registros correspondientes a la descarga de barcos del día 8 y 7 de febrero de este año (ver folios # 46, 47 y 48) con los que consulté en el puesto de Báscula a fin de establecer alguna relación en cuanto a peso y capacidad, pero lamentablemente según el encargado del momento señor José Espinoza León, ya los datos fueron eliminados por antiguos, toda la documentación de tres meses atrás a la fecha, se desecha.

o/ Según versión que me brindó otro de los vigilantes de INCOP, el señor Rafael Arce Vindas, dice que él escuchó, pero no recuerda a quién ni cuándo, que ese cable había salido por medio de un camión que transportaba trigo; esta nueva versión por lo menos en lo que respecta a camiones del C.N.P. está descartada ya que según registro de desembarque de trigo, durante ese mes (febrero 93) no hubo importación de dicho grano.

p/ Otra nueva versión me fue referida por un vigilante del INCOP, quien dijo que en el mes de febrero, sin precisar la fecha exacta, él vio salir a eso de las 19:30 horas, un camión taxi carga propiedad del señor Guillermo Bolaños Bolaños, este señor todos los días entra a las instalaciones del INCOP en Caldera por cuanto él traslada en su camión a los trabajadores del muelle, generalmente a los que descargan atún.

Dijo que ese día vio como ese vehículo salía sumamente cargado de cable de acero, iba tan recargado que se "pandeaba" y circulaba muy despacio, pero lo que más le extrañó fue ver a los vigilantes destacados en la casetilla principal hacerle señas en forma sospechosa para indicarle que saliera. Sobre esta información se está trabajando para obtener más elementos que lleven a consolidarla o a desecharla.

sigue.....

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacm
Telex: 2273 Consapco

053

- 8 -

Licda. Victoria Villalobos P.

Caso # 022-93

Pag. 08

III- CONCLUSIONES

1. De acuerdo al estado actual de la investigación, se infiere que no existen aún elementos consistentes que permitan responsabilizar del ilícito a alguna persona o personas, que por el contrario, dado el estado caótico que se vive en cuanto a seguridad se refiere, dentro de las instalaciones del INCOP en Puerto Caldera, las pocas evidencias que puedan obtenerse o pistas que podrían permitir poner en claro esta situación, se ven desvanecidas y se obstaculiza su seguimiento por el estado de desidia, de inercia que he podido detectar y que es público, notorio y del conocimiento de quienes ostentan el mando en oficinas y departamentos del INCOP (externo este criterio por cuanto fue lo que más escuché entre Jefes de Departamentos y personal de vigilancia del INCOP)

2. Otra barrera con que he topado durante el tiempo de investigar es el hecho de que la mayoría de los registros, principalmente los que se refieren a entrada y salida de vehículos, chequeos de descarga de barcos, etc; ya no existen, aparentemente los archivos de la documentación los desechan muy pronto.

3. En los puestos de salida de vehículos los controles han fallado o por lo menos no se llevan en la debida forma, lo que al momento de establecer si se registró alguna situación especial, se topa con la sorpresa de que tal persona no acostumbra a dejar constancia de tal acto o que en esa oportunidad nadie anotó en las bitácoras la información; todo ello produce inseguridad y al momento de efectuar indagaciones, es factor de inconsistencia restándole coherencia y valor de lo que se investigue.

4. Existe mucha actitud negativa dentro del personal del INCOP para brindar información, especialmente entre el personal que se ocupa de labores propias de muelle y de patio, lo que imposibilita en gran medida el seguimiento de los pocos datos que se obtienen.

sigue.....

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consapro
Telex: 2273 Consapro

052

CNP FORM 128

- 9 -

Licda. Victoria Villalobos P.
Caso # 022-93
Pag. 09

5. Como puede observarse de las declaraciones de los empleados del C.N.P. en Barranca, (folio # 57 al 62) el cable se encontraba en regular estado y por las constantes reparaciones que debía hacersele, así como por ser sumamente pesado y difícil su manipuleo, existía aversión de parte del personal que debía trabajar con ese material, hecho que ha constituido la sospecha de que fuera lanzado al mar a fin de no tener que trabajar con el mismo. En este sentido es que pienso que para descartar esa posibilidad podría contratarse un buzo a fin de que busque en el fondo marino.

Así las cosas, de acuerdo a lo aquí expuesto recomiendo:

a- Continuar con esta investigación a efecto de corroborar la información última en el sentido de que el cable pudo haber sido sacado por medio del taxi-carga del señor Bolaños B.

b- Contratar los servicios de un buzo a fin de buscar en el fondo marino cerca del muelle, con la finalidad de determinar la posibilidad de que el cable fuera lanzado al mar por los mismos trabajadores del muelle.

c- Proteger debidamente los bienes del C.N.P. que quedan expuestos en el patio y cerca del muelle en las Instalaciones del INCOP en Puerto Caldera, para este fin debe hacerse responsable al encargado o coordinador portuario quien cuidará tanto la permanencia de esos bienes como su buen estado. (Es sabido que el cable protoduro en muchas ocasiones sufrió roturas por cuanto despreocupadamente los conductores de montacarga le pasaban por encima cuando el cable estaba tendido en la pantalla).

d- Específicamente en relación al punto anterior, en lo que al cable se refiere, el que se usa actualmente para los desembarques de grano, es recomendable que no permanezca en Puerto Caldera, cuando no está en uso; para ese fin existe la carreta cuya foto puede verse a folio # 63, en la cual se puede hacer el traslado hasta el plantel de Barranca para que allí se proteja debidamente:

sique.....

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23 6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenación
Telex: 2273 Conapro

051

CNP FORM 128

- 10 -

Licda. Victoria Villalobos P.
Caso # 022-93
Pag. 10

IV- ANEXOS

Los folios numerados del 01 al 64 (ver lista adjunta)

VºBº Lic. Carlos Edo. Herrera M., JEFE
DEPTO. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

cc: Archivo

szj/*

/

PRESENCIA EJECUTIVA

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

1704

050

1993 NOV 18 PM 12 18

Sub-Gerencia General
Ing. Orlando Dorado Boza

18 de noviembre de 1993
SUB-GG #389-93

22

Ingeniero
Gonzalo Segares, Asesor
PRESIDENCIA EJECUTIVA
Su oficina

OK.

Estimado señor:

Sírvase incluir en agenda de Junta Directiva el oficio adjunto DDE 106/93 del Departamento de Estudios Económicos, como información a los miembros de dicha Junta.

Atentamente,

[Signature]

CDB/mar

1704
23/11/93



MEMORANDUM

PARA: Agr. Luis Cárdenas B., Director
DIVISION FOMENTO.

DE: Ing. Oscar Arguedas M., Jefe
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Original
Firmado } Ing. Armo. Oscar Arguedas M.

ASUNTO: **Informe Semanal Mercado Internacional de Granos Básicos. Semana del 8 al 12 de noviembre de 1993.**

FECHA: 16 de noviembre de 1993.
DEE 106/93

Sub-66#389-93

Reciba Informe Semanal del Mercado Internacional de Granos Básicos, correspondiente a la semana del 8 al 12 de noviembre de 1993, elaborado por la Lic. Ligia Botey S.

De acuerdo con los informes del Wall Street Journal, las especulaciones del USDA son que la cosecha de maíz estadounidense será un 31.4% menos que la del año anterior, lo que eventualmente hará necesario hacer uso de las existencias del grano y en 1994 se requeriría necesariamente de un muy buen resultado porque sino se presentaría una grave escasez (la cosecha se prevee en 165.1 millones de toneladas métricas).

Algunos analistas privados estiman que en este invierno en los Estados Unidos el precio del maíz podría elevarse hasta \$118.11/TM. Dado lo anterior, la industria alimenticia y la economía agrícola proyectan un panorama más complejo para los próximos meses. Cabe señalar que los productores dedicados a actividades pecuarias, podrían verse muy afectados financieramente y empiecen a liquidar partes de sus rebaños.

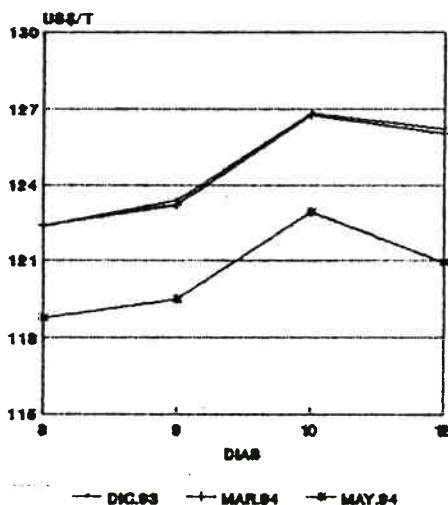
Los reportes de SIECA, al 8 de noviembre sobre precios al por mayor de frijol en Centroamérica son los siguientes: Guatemala \$860/TM (F.Negro), Honduras \$880/TM (F.Rojo), y Costa Rica \$590/TM (F.Negro y F. Rojo). La misma fuente señaló lo siguiente para maíz blanco: Guatemala \$190/TM, Honduras \$280/TM y Costa Rica \$240/TM.

Atentamente,

cc: Ing. Constantino González M.
Lic. Virginia Valverde de Molina.
Ing. Orlando Dorado B.
Lic. Joaquín Solís
Lic. Fernando Trejos
Centro de Documentación
Ing. Jorge Vargas
Archivos

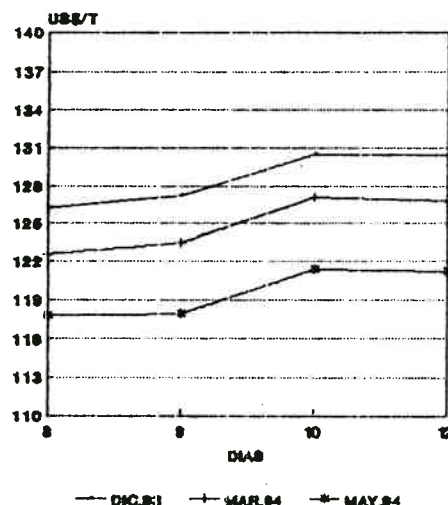
SUB. C. RENCIA	
RECIBIDO	<i>Harlee</i>
Fecha	16-11-93

GRAFICO #1
TRIGO SFT: PRECIOS DE FUTURO
SEMANA DEL 8 AL 12 DE NOVIEMBRE 1993



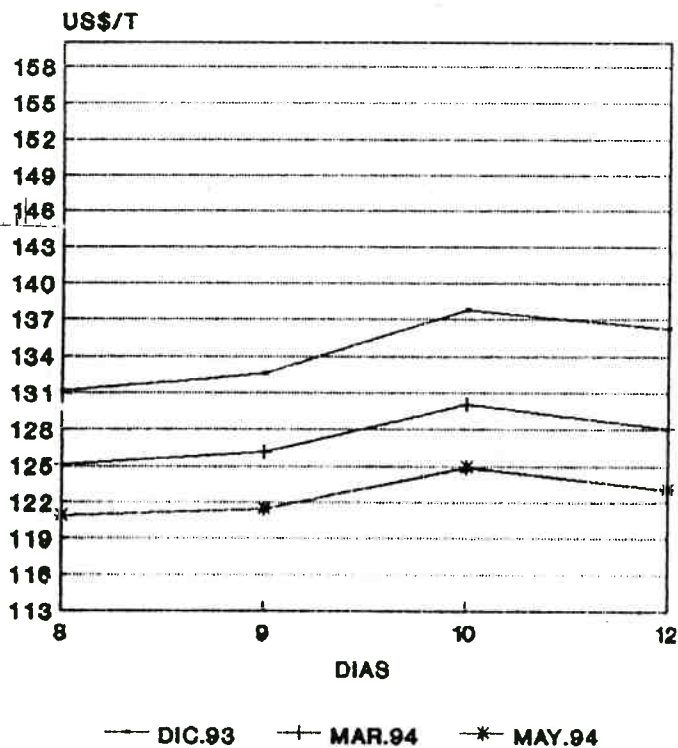
FUENTE: THE WALL STREET JOURNAL

GRAFICO #2
TRIGO HARO: PRECIOS DE FUTURO
SEMANA DEL 8 AL 12 DE NOVIEMBRE 1993



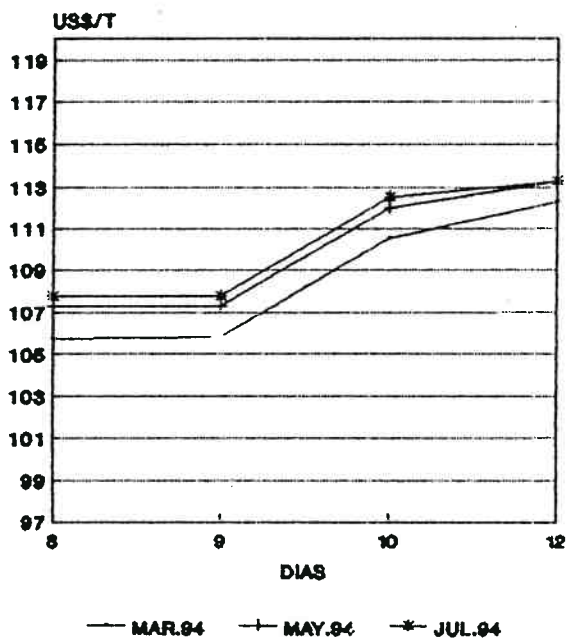
FUENTE: THE WALL STREET JOURNAL

GRAFICO #3
TRIGO SPRING: PRECIOS DE FUTURO
SEMANA DEL 8 AL 12 DE NOVIEMBRE 1993



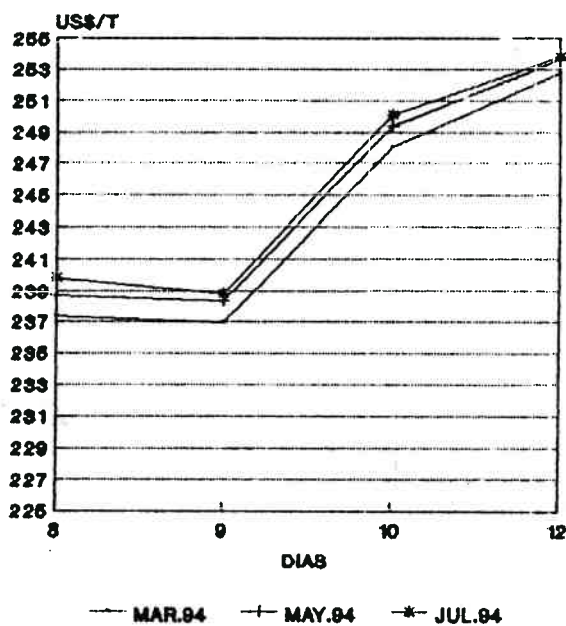
FUENTE: THE WALL STREET JOURNAL

GRAFICO #4
MAIZ: PRECIOS DE FUTURO
SEMANA DEL 8 AL 12 DE NOVIEMBRE 1993



FUENTE: THE WALL STREET JOURNAL

GRAFICO #5
SOYA: PRECIOS DE FUTURO
SEMANA DEL 8 AL 12 DE NOVIEMBRE 1993



FUENTE: THE WALL STREET JOURNAL

CUADRO #1

MAIZ Y TRIGO: PRECIOS DE FUTURO, POR MESES

SEMANA DEL 8 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 1993

-En US\$ por tonelada métrica-

GRANOS	COTIZACION DE CIERRE		PRECIOS SEGUN MES DE ENTREGA											
	JUNTA O BOLSA	MES: DIA:	Nov.	Dic.	Ene/94	Mar.	May.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene/94
I. MAIZ N.E.	Jta. Comerc. Chicago	Nov.	8	-	102.86	-	105.71	107.28	107.78	-	103.84	-	-	100.89
		9	-	102.95	-	105.91	107.28	107.78	-	103.84	-	-	100.89	103.25
		10	-	107.68	-	110.53	112.01	112.50	-	108.56	-	-	104.53	107.09
		11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		12	-	109.35	-	112.30	113.29	113.29	-	107.09	-	-	101.87	104.13
II. TRIGO SFT	Jta. Comerc. Chicago	Nov.	8	-	122.34	-	122.25	118.76	116.37	-	118.67	-	-	120.37
		9	-	122.35	-	123.17	119.50	116.01	-	117.94	-	-	121.15	-
		10	-	126.84	-	126.75	122.90	119.22	-	120.87	-	-	124.36	-
		11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		12	-	126.20	-	126.02	120.97	117.94	-	119.77	-	-	122.90	-
III. TRIGO HARD	Jta. Comercio Kansas	Nov.	8	-	126.20	-	122.53	117.75	114.03	-	114.81	-	-	117.20
		9	-	127.21	-	123.45	117.94	114.35	-	115.55	-	-	118.49	-
		10	-	130.52	-	127.03	121.33	117.66	-	118.12	-	-	120.51	-
		11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		12	-	130.43	-	126.75	121.24	117.57	-	117.20	-	-	120.14	-
IV. T. SPRING	Boisa Minneapolis	Nov.	8	-	131.16	-	125.10	120.87	-	-	-	-	-	-
		9	-	132.63	-	126.11	121.43	-	-	-	-	-	-	-
		10	-	137.78	-	130.06	124.92	-	-	-	-	-	-	-
		11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		12	-	136.21	-	128.13	123.06	-	-	-	-	-	-	-
V. SOYA	Jta. Comerc. Chicago	Nov.	8	231.92	-	234.95	237.34	238.72	239.82	239.54	234.58	-	230.45	-
		9	-	231.65	-	234.77	236.97	238.35	238.81	238.44	233.67	-	229.72	-
		10	-	249.46	-	243.79	243.00	249.37	250.11	249.46	244.69	-	237.98	-
		11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		12	-	248.18	-	250.57	252.77	253.60	253.78	252.22	242.85	-	234.45	-
VI. HAR. SOYA	Jta. Comerc. Chicago	Nov.	8	-	202.10	199.40	198.10	198.40	199.00	198.00	197.50	195.30	-	196.00
		9	-	-	200.70	198.40	197.70	197.70	198.70	198.00	197.30	195.20	-	196.50
		10	-	-	210.70	208.40	207.70	207.70	208.70	208.00	207.30	205.00	-	203.30
		11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		12	-	-	213.20	210.00	208.20	206.90	207.30	206.00	204.00	200.50	-	199.10

(-): No cotizado o no aplicable M.C.: Mercado cerrado

(N.E.): No especificado

(N.D.): No disponible

FUENTE: Departamento de Estudios Economicos, con base en informacion del The Wall Street Journal.

1704

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

CUADRO # 29

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 1993.

LICITACION DIVISION PRIVADA INTERESADA	CONCEPTO	UNICA OFERTA	PRECIO OFERTA	RECOMENDADO	PRECIO RECOMENDADO
93-1	FOMENTO	ALQUILER DE CASA DE HABITACION EN GUAFILES.	60,000.00 MENSUALES	ZORAIDA ROJAS GONZALEZ CED. #5-137-499	60,000.00 MENSUALES CON INCREMENTOS ANUALES DEL 10%

FECHA APERTURA: 23/09/93.

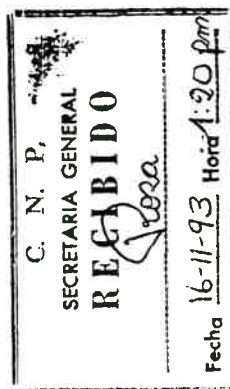
FECHA MAXIMA PARA ADJUDICAR POR JUNTA DIRECTIVA: 07/12/93. ✓

VIGENCIA DE OFERTA: 23/12/93.

GARANTIA PARTICIPACION: NO SE SOLICITO.

LICITACION TRAMITADA CON BASE AL OFICIO DRHA #542 DEL 26/08/93
QUE ESTIMA UN COSTO DEL ALQUILER EN \$70.000,00 MENSUALES.

PASA PAGINA 2

1704
23/11/93

045

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

CUADRO # 29

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 1993.

PAGINA #2

CONSERVACIONES

A. EL ANALISIS LEGAL DE LA OFERTA FUE REALIZADO POR EL LIC. FRANCISCO RUCAVADO LOQUE QUIEN MANIFIESTA EN OFICIO DAI DDP #307-93 DE 15/10/93, QUE LA UNICA OFERTA RECIBIDA PRESENTA INCUMPLIMIENTOS RESPECTO AL CARTEL, SIN EMBARGO LA MISMA PODRIA ADJUDICARSE SI LA ADMINISTRACION LA CONSIDERA CONVENIENTE DE CARA AL INTERES PUBLICO QUE PRETENDE SATISFACER, DECISION QUE DEBE FUNDAMENTARSE POR RAZONES DE ORDEN JURIDICO, A PESAR DE QUE EL OFERENTE HA INCUMPLIDO, POR TRATARSE DE UNA UNICA OFERTA, NO EXISTEN OTROS PARTICIPANTES A QUIENES CON LA ADJUDICACION DICTADA SE LES PODRIERA LESIONAR DERECHOS O INTERESES. EL LIC. RUCAVADO RECOMIENDA SE PREVENGA AL OFERENTE PARA QUE CORRIJA LOS INCUMPLIMIENTOS.

B. LA SEÑORA ROJAS A SOLICITUD DE LA REGION HUETAR ATLANTICA PRESENTO LA AUTORIZACION DE ARRENDAMIENTO DEL SR. LUIS ANGEL SOLANO RODRIGUEZ, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR EL LIC. OMEN COLE SCARLETT Y ADEMAS PRESENTO LAS DECLARACIONES JURADAS QUE HACIAN FALTA.

C. EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA REALIZO AVALUO DE LA PROPIEDAD ESTIMANDO EL ALQUILER MENSUAL ENTRE \$55,000 Y \$65,000, SEGUN OFICIO D.I. #483-93 DEL 29/10/93.

D. EL ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA RECIBIDA FUE REALIZADO POR EL ING. MANUEL A. CHAVES H., DIRECTOR REGION HUETAR QUIEN RECOMIENDA ADJUDICIAR AL UNICO OFERENTE, SEGUN TELEX #259-93 DEL 03/11/93.

ANEXO: OFICIO DDP #307-93, D.I. #483-93, TELEX #259-93.

DEPARTAMENTO
PROVEEDURIA

DIRECCION DE ASUN-
TOS JURIDICOS

AUDITORIA GENERAL

GERENCIA GRAL

SECCION PRESUPUESTAL

LIC. OSCAR E. VARELA H.
PROTECTOR GENERAL C.N.P.

ING. GONZALO SEGARES F., ASESOR
PRESIDENCIA EJECUTIVA

FMG:REM
05/11/93

COMISION ANALISIS DE CONTRATACIONES

LIC. EDUARDO LOPEZ P., ASESOR
PRESIDENCIA EJECUTIVA

VQBQ

LIC. FERNANDO TREJOS B. ONAL DE PRODUCCION
DIRECTOR DIV. ADMINISTRATIVA



004 Mensaje Recibido

17:51 02/02/51

*
1870 A CNPSJO

NOV 03 93 0735

*
1870 A CNPSJO
TELEX NO. 259-93
2 OCTUBRE DE 1993

SEÑOR
FAUSTINO MONESTEL
JEFE, SECCION LICITACIONES.
DPTO DE PROVEEDURIA.



SECCION LICITACIONES	
C. N. P.	
RECIBE	Monestel
FECHA:	03-11-93
HORA:	1:20 P.M.

ESTIMADO SEÑOR:

REFERENTE A LA LICITACION PRIVADA 93-16 '' ALQUILER DE CASA DE
HABITACION EN GUAPILES ,'' A UTILIZAR POR EL ASISTENTE TECNICO
ING SAUL CALDERON MATA.

ESTA DIRECCION TOMANDO EN CONSIDERACION EL AVALUO EFECTUADO POR EL
DPTO DE INGIENERIA SEGUN OFICIO DI 483-93 , SE PERMITE RECOMENDAR DE
COMUN ACUERDO CON EL ASISTENTE TECNICO LA UNICA OFERTA PRESENTADA
CORRESPONDIENTE A LA SRA. ZORAIDA ROJAS GONZALEZ.

AGRADEZCO SE ADJUDIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE A FIN DE QUE EL ING.
CALDERON MATA OCUPE ESTA CASA ANTES DEL 15-11-93.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL A. CHAVES H.
DIRECTOR

C.C. DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS.
ING. SAUL CALDERON MATA
ARCHIVOS

1868 CNP GUACIMO

*
1870 A CNPSJO

29 de noviembre, 1993
D.I 483-93

01-11-93
2:25 P.M.

Señor
Faustino Monestel, Jefe
SECCION LICITACIONES
Su Oficina

Estimado señor:

Adjunto encontrará el avalúo solicitado mediante oficio S.L. 906-93, correspondiente a la Licitación Privada #93-16, "Alquiler de casa de habitación en Guápiles".

Al respecto me permito indicarle que el alquiler mensual se estima entre \$55 000,00 y \$65 000,00 colones.

Sin más por el momento, suscribe.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



Anthony Malavassi Anguizola



V2B2
ING. RANDALL CALVO SAENZ
JEFE a.i

cc: División Administrativa
Dirección Regional Huetar Atlántica, FAX 76 50 81
File proyecto
Archivo-.

/leda.

AVALUO LICITACION PRIVADA #93-16**" ALQUILER CASA DE HABITACION EN GUAPILES "****MOTIVO DEL AVALUO**

En atención al oficio S.L. 906-93 del 20 de octubre de 1993, suscrito por el señor Faustino Monestel, Jefe de la Sección Licitaciones, se procede a determinar el valor de alquiler de una casa de habitación.

LOCALIZACION DEL INMUEBLE

Se localiza en Guápiles de Pococí, 75 metros al norte del Banco Popular.

CARACTERISTICAS DE LA ZONA

Es una zona residencial, cuenta con los servicios públicos de agua, electricidad, teléfono y calle asfaltada.

El terreno es de una topografía regular, limita al oeste con un lote del Hospital de Guápiles, al sur con casa de habitación de Rodrigo Porras, al norte con casa de habitación del mismo dueño y al este con calle asfaltada.

PROPIETARIO

Los propietarios de la casa son los hijos de la señora Zoraida Rojas González.

FECHA DE INSPECCION

Se realizó la inspección el día 27 de octubre, 1993.

JUSTIFICACION DEL VALOR

Para fijar el valor del presente alquiler, se han considerado los siguientes factores:

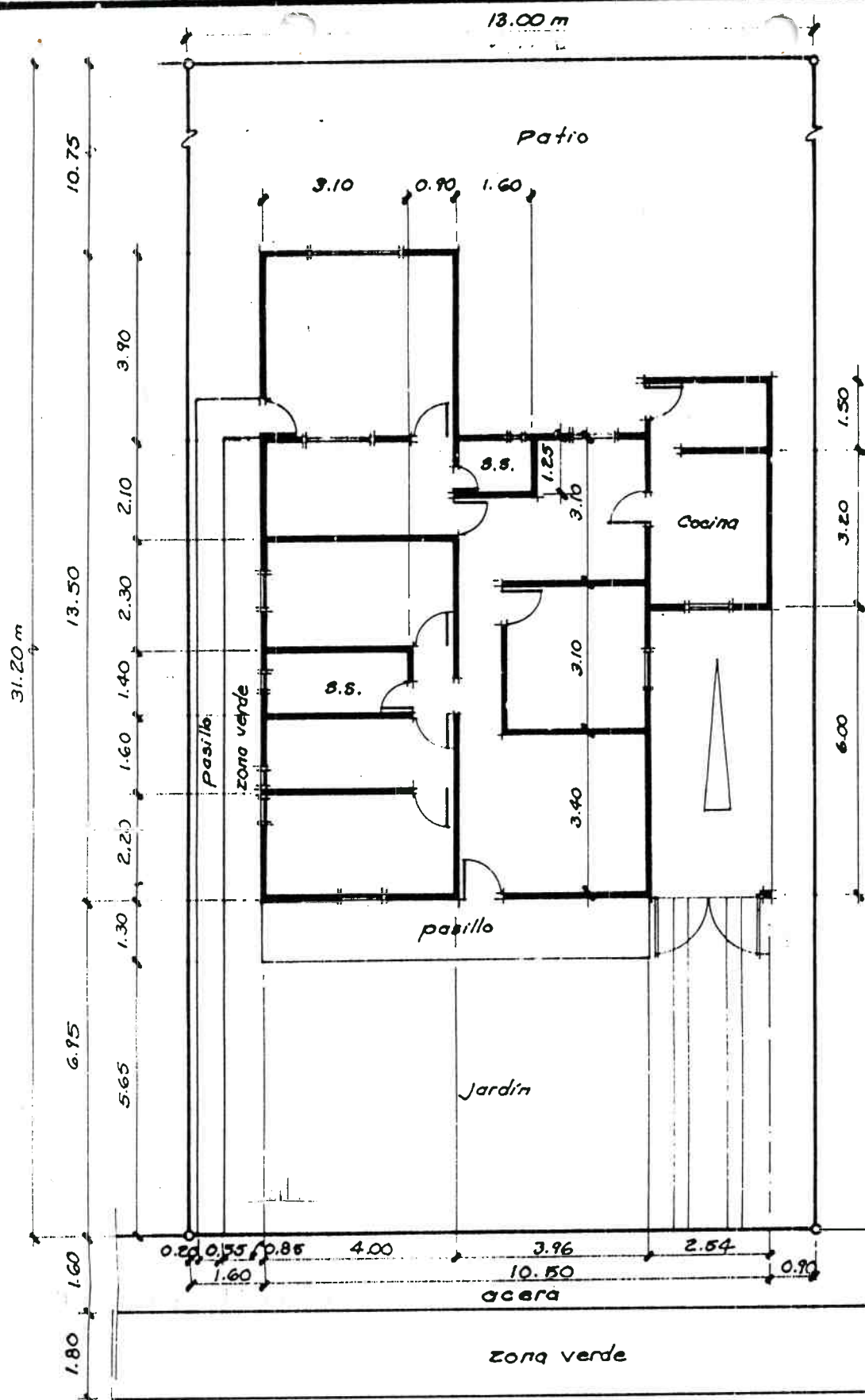
- a) Características de la zona.
- b) Características del inmueble.
- c) Estado de la construcción.
- d) Investigación de valores del sector.
- e) Costo por metro cuadrado del terreno.

- EL INMUEBLE CONSTA DE:

- NOTA: El lavamanos está quebrado, debe reemplazarse por uno nuevo.

El valor del alquiler se determinó de la siguiente manera:

- | | | |
|----|----------------------------|------------------------|
| a) | valor del terreno | ¢ 1 420 000,00 |
| b) | valor de la construcción | 2 460 000,00 |
| c) | valor recomendado es entre | ¢55 000,00 y 65 000,00 |



CALLE PUBLICA

planta de distribución 1:125

Avalúo Casa de habitación - Guápiles

Guápiles 26-10-93

038

Señor Faustino Monestel

Consejo Nacional de Producción

Presente

Estimado Señor:

La suscrita, en virtud
del folio Real número 27937-000
declara ^{que} bajo juramento estar al
día en el pago de impuesto directo
de no estar inhabilitado para contribuir
con el Consejo Nacional de pro-
ducción y además que no soy
patrono.

A-ld. Gonzalo Rojas Rojas

C. 5.137.244

SECCION LICITACION

C. N. P.

RECIBE

Monestel

FECHA:

27-10-93

HORA:

1:04 PM



Nº 659709 1

YO LUIS ANGEL BLANCO RODRIGUEZ MAYOR DIVORCIADO UNA VES VECINO DE SANTA ANA SAN JOSE Y CON CEDULA
NUMERO 2-287-1369. HAGO SABER POR ESTE MEDIO , A QUIEN LE INTERESE QUE AUTORIZO A LA SEÑORA

ZORAYDA ROJAS GONZALEZ CEDULA 5-137-499 MADRE DE LOS MENORES KAROL BLANCO ROJAS, KARLA BLANCO

ROJAS Y LUIS CARLOS BLANCO ROJAS TODOS BAJO SU TUTELA PARA QUE ALQUILE LA CASA DE HABITACION

DONDE ACTUALMENTE VIVEN, POR UN PERIODO NO MAYOR DE TRES AÑOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL

AÑO EN CURSO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 1996. ESTO LO HAGO EN CALIDAD DE SUBFRUTUARIO DE

DICHO BIEN COMO PADRE DE LOS MENORES. *****

***** ULTIMA LINEA *****

DADO EN SAN JOSE, A LOS 10 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE

DE 1993, A SOLICITUD DE LA MADRE Y PARA EFECTOS DE

ALQUILER DE CASA.

LUIS ANGEL BLANCO RODRIGUEZ
CEDULA 2-287-1369



Atención: Ing. Manuel
Chaves -

Barquero
17/10/93.
805
am.

15 de octubre, 1993
DAJ DDP #307-93

Señor
Faustino Monestel G., JEFE
SECCION DE LICITACIONES
Su Oficina

Estimado señor:

En atención a su oficio S.L. #871-93 por el cual solicita a nuestra Dirección el correspondiente análisis legal en relación a la Licitación Privada No. 93-16 ALQUILER DE CASA DE HABITACION EN GUAPILES, me permito informarle lo siguiente:

La única oferta presentada no aporta al expediente las declaraciones juradas respectivas ni indica que no es patrono. No obstante lo anterior, siendo que solamente un interesado sometió oferta a conocimiento de la administración y si esta oferta es evaluada y se considera conveniente para ésta administración de cara al interés público que pretende satisfacer, la misma podría adjudicarse, ya que si bien es innegable que hay incumplimiento respecto del cartel, podemos decir que la decisión de adjudicar debe fundamentarse en razones de conveniencia Administrativa que justifique ese proceder pues por razones de orden jurídico, a pesar de que el oferente ha incumplido, por tratarse de una única oferta, no existen otros participantes a quienes con la adjudicación dictada se les pudiera lesionar derechos o intereses, y que, por ostentar la debida legitimación, pudiese objetar el acto adjudicatorio que se dictó. Sin lugar a duda, distinto sería el criterio, y por ende las consideraciones que se tendrían que hacer al respecto, si en lugar de un único oferente, hubiesen sido varias las propuestas sometidas en este negocio a la consideración de nuestra administración. (Ver Oficio #3892 de 7 de abril de 1992 de la Contraloría General de la República).

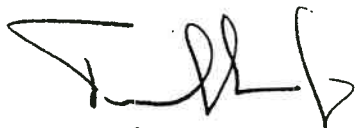
Ahora bien, con respecto a la autorización que se adjunta al expediente para el arrendamiento de la casa por parte del señor Luis Angel Solano Rodríguez, ésta dirección considera que la misma debe de aportarse debidamente autenticada por abogado, así como presentar fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados.

Con relación a que la oferta en cuestión no indica su período de vigencia, en este caso debemos de entender que acepta el plazo de vigencia mínimo que indica el cartel.

Finalmente, resulta importante con miras a una posible adjudicación, determinar si el plazo ofrecido de tres años, conviene a la administración para evitar problemas futuros, así como que le sea prevenida la presentación de la declaraciones juradas correspondientes, para efecto de evitar eventuales prohibiciones para contratar con la Administración por parte de la oferente.

Atentamente,

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

  
Lic. Francisco J. Rucavado L. V.B. Lic. Victoria Villalobos P.
DEPTO. DERECHO PUBLICO DIRECTORA ASUNTOS JURIDICOS

/marc**

CC: División Administrativa
Departamento Proveeduría
Auditoría General
Región Huetar Atlántica
Archivos

123-4

OK

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION.
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE CONTRATACIONES

30

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL PUESTO, A SE NO. 12. 913 DE 1993

=====

CITACION	DIVISION	CONCEPTO	CONCEPTO
PRIVADA	INTERESADA	INTERES	ACORDADO
93-17	FOMENTO	INTERES	ACORDADO

=====

SECCION DE CONTRATACIONES
CITACION DE PROVEEDOR EN
CIUDAD GUAYAS, PROVINCIA DE
GUAYAS.

NO SE ASISTIERON OPERARIOS

SECCION DE CONTRATACIONES

FECHA APERTURA: 27/10/93.

TRAMITE AUTORIZADO CON TEXA PARA # 847-51.
DE 23/09/93, ALQUILER ESTIMADO EN \$50.000.00
MENSUALES APROXIMADAMENTE.

SECCION DE CONTRATACIONES

A) SE SOLICITA DECLARAR DESISTIDA POR NO HABERSE RECIBIDO OFERTAS.

B) CON OFICIO S.N. # 887-21 DE 09/10/93 SE ENVIA A LA REGION NOROCCIDENTAL DE CARTELES PARA
QUE FUERAN ENTREGADOS A POSIBLES OPERARIOS.

DEPARTAMENTO
PROVEEDURIA

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

AUDITORIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

[Signature]
LIC. OSCAR L. VARELA HERNANDEZ
PROVEEDOR GENERAL C.O.P.

[Signature]
Victorio I.

[Signature]
Munoz

COMISION ANALISIS DE CONTRATACIONES

[Signature]
V. I. de la Torre

VORO
ING. GONZALO SEGURA F., ASESOR
PRESIDENCIA EJECUTIVA

VORO
ING. GONZALO SEGURA F., ASESOR
PRESIDENCIA EJECUTIVA

VORO
ING. GONZALO SEGURA F., ASESOR
PRESIDENCIA EJECUTIVA

CMG.
04/11/93.

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
[Signature]
Fecha 16-11-93 Hora 1:20 pm

[Signature]

1704
03/11/93

034

1104

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

C. N. P.

SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

14-11-93

Hora 8:55 am

Fecha

CUADRO # 27

SE DECLARA
DESISTIDA
SE CORREGIRÁ PARTE

30

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL MARTES 02 DE NOVIEMBRE DE 1993.

PAGINA #1

CONTRATACION DIRECTA	DIVISION INTERESADA	CONCEPTO	OFERTANTES	PRECIO OFERTAS	RECOMENDADO	PRECIO RECOMENDADO
-------------------------	------------------------	----------	------------	-------------------	-------------	-----------------------

02-93	PONIENTE	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS DE TRABAJO	1.- FIBRAS DE CENTRO- AMERICA S.A.	5.952.375.00		
-------	----------	--	---------------------------------------	--------------	--	--

FECHA APERTURA: 28/09/93

FECHA MAXIMA PARA ADJUDICAR POR
JUNTA DIRECTIVA: 07/12/93

PREROGATIVA DE OFERTAS: 26/12/93

AGENCIA GARANTIA DE PARTICIPACION:
NO SE SOLICITO EN EL CARTEL.

OFERTANTE #2:- RAYTICA S.A.

1.- RAYTICA S.A. 5.952.375.00

RAYTICA S.A. 5.952.375.00

5.952.375.00
IMP. INCLUIDO

2.- REPRESENTACIONES
SINIG S.A. 5.952.375.00

DESGLASE DE LO RECOMENDADO

150.000 SACOS DE POLIPROPILENO NUEVOS, SIN ROTULAR, COLOR BLANCO, TAMAÑO 61X100,
CON DENIER PROMEDIO DE 1000. TEJIDO 9X9. C/U A 635.75.....TOTAL.....593.500.00
MAS EL 5 IMPUESTO DE VENTA.....589.675.00
TOTAL.....5.932.375.00

15/10/93.

PASA PAGINA #2

033

1704
23/11/93

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

PAGINA #2
CUADRO #27

RESERVACIONES

- A) EL ANALISIS LEGAL DE LAS OFERTAS FUE REALIZADO POR LA LICDA. MARCELO CALDERON F., DEPARTAMENTO DERECHO PUBLICO, QUIEN MANIFIESTA EN EL OFICIO DAS D.F. # 301-93 DE 08/10/93 QUE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO Y POR LO TANTO SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACION. REFERENTE A LA OBSERVACION PRESENTADA POR LA EMPRESA GNG S.A. QUE POR TRATARSE DE UNA CONTRATACION DIRECTA Y NO ESTAR SOLICITADA EN EL CARTEL, NO ERA NECESARIO LA PRESENTACION DE LA CONSTANCIA DE LA C.C.S.S.
- B) EL ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS FUE REALIZADO POR EL ING. OSCAR ARGUEDAS M., JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONOMICOS, QUIEN MANIFIESTA EN OFICIO D.E.E. # 168-93 DE 18/01/93 QUE EN LA COMBINACION DE PRECIO, MODALIDAD DE ENTREGA Y COSTO FINANCIERO ASOCIADO SE OBTIENE QUE EL MENOR PRECIO TOTAL ES EL OFRECIDO POR EL OFERENTE # 2 Rafytica S.A. (SE ADJUNTA CUADRO DE ANALISIS ECONOMICO).

C) EL AGRONOMO LUIS A. CARDENAS BOLANOS, DIRECTOR DIVISION FOMENTO, RECOMIENDA ADJUDICAR LA TOTALIDAD AL OFERENTE # 2 POR SER LA MAS CONVENIENTE PARA LA INSTITUCION; SEFIA OFICIO D.F. # 784-93 DE 19/10/93.

ANEXO: OFICIO DDP # 301-93; D.E.E. # 168-93; D.F. # 784-93.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

DIRECCION ASUNTOS
JURIDICOS

AUDITORIA GENERAL

GERENCIA GENERAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIVISION FOMENTO
CONTROL DE PRESUPUESTOS
Que este parte para que se le entregue el dinero para el pago de los honorarios de los peritos que se le han asignado para el estudio de la oferta adjudicada por el oferente # 2 Rafytica S.A.

ING. OSCAR L. VARELA H.
PROVEEDOR GENERAL



[Signature]

COMISION ANALISIS DE CONTRATACIONES

1020

ING. GONZALO SEGARES F., ASESOR
PRESIDENCIA EJECUTIVA

VCE

[Signature]
EDUARDO GONZALEZ F., ASESOR
PRESIDENCIA EJECUTIVA

VCE

LIC. FERNANDO TREJOS B.
DIRECTOR DIV. ADMINISTRATIVA



25/10/93.



FORM. C.N.P. N° 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

031

16 de noviembre de 1993
D.F. N°842-93

Recibido
17-11-93
8:15 A.M.
[Signature]

Licenciado
Oscar Varela H., Jefe
DEPARTAMENTO PROVEEDURIA
SU OFICINA

RECIBIDO
Isabel Castillo P.
16-11-93 2:30 P.M.
FECHA: HORA:
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Estimado señor:

En atención a su oficio SL #1062-53, referente a "CONTRATACION DIRECTA SL #09-93 COMPRA DE 150.000 SACOS DE POLIPROPILENO, NUEVOS", le solicito se remita la misma a Junta Directiva, para que sea ésta quien resuelva.

Lo anterior, en vista de que el análisis económico realizado por el Departamento de Estudios Económicos, de esta División, se basó en las ofertas presentadas, ya que el Cartel de especificaciones en lo concerniente a "OTROS REQUISITOS", en el punto 2 en los incisos a) y b) se indican las modalidades de entregas.

Atentamente

DIRECCION DIVISION FOMENTO

[Signature]
AGR. LUIS A. CARDENAS BOLAÑOS
DIRECTOR



LACB/ejv.-

Copias: Div. Administrativa

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP Nº120

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Recibido original (X) copia () del presente documento
 Dependencia: *Div. Fomento*
 Fecha: *12 de Nov 1993*
 Hora: *8:20 pm*
 Nombre: *[Firma]*
 Firma: *[Firma]*
 12 de Noviembre de 1993
 SL # 1062-93
 Este documento pertenece al archivo del Departamento de Proveeduría. Retenerlo.

Agrónomo
 LUIS CARDENAS B.
 Director Div. Fomento
 Su Oficina.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Estimado señor:

En esta fecha hemos recibido el expediente de la "COMPRAS DIRECTAS
 SL # 09-93 "COMPRA DE 150.000 SACOS DE POLIPROPILENO, NUEVOS", sin el
 refrendo de nuestra Auditoría General, según oficio # 605-93 adjunto.

Por esta razón le devolvemos el expediente para que se siga considerando
 lo comentado por la Auditoría y por el Ing. Gonzalo Segura, Asistente
 Asistente Presidencia Ejecutiva, en oficio # 3288-P.E., también incluido
 en el expediente.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Original { Faustino Monestel González
 Firmado }

Faustino Monestel G.
 Jefe Sección de Licitaciones

Original { Lic. Oscar L. Varela H.
 Firmado }

yabp
 Lic. Oscar L. Varela H.
 Proveedor General C.N.P.

CC: Div. Administrativa
 Expediente.



Copia



AUDITORIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICA

029
Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Cable: Consenacio
Telex 2273 Conapro

11 de noviembre 1993

605-93

Licenciado
Oscar Varela Herrera, Jefe
Departamento de Proveeduría
Su Oficina

RECIBIDO
Isabel Castillo P. 35
11-11-93
FECHA: 11-11-93
HORA: 11:35
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Estimado señor:

Devolvemos sin nuestro refrendo la Contratación Directa #09-93 ya que consideramos que al ser diferente la forma de entrega del producto (de las dos ofertas principales), impide hacer una comparación de precios exacta, ya que para hacerlo se debe recurrir a supuestos.

Si la Institución necesita los sacos para usarlos a partir de febrero 1994, (punto 1 de "aspectos adicionales" del análisis económico) hay tiempo para enmendar el cartel haciendo que todos los oferentes den sus cotizaciones en idénticas condiciones.

Atentamente,

Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

Nota: Los sellos de Auditoría que aparecen en los documentos no significan refrendo.

/emca.

C.c: Archivo (2)

SECCION LICITACIONES	
C. N. P.	
RECIBE	Monestel
FECHA:	12-11-93
HORA:	8:00 A.M.

Presidencia Ejecutiva

9 de noviembre de 1993
#3288-P.E.

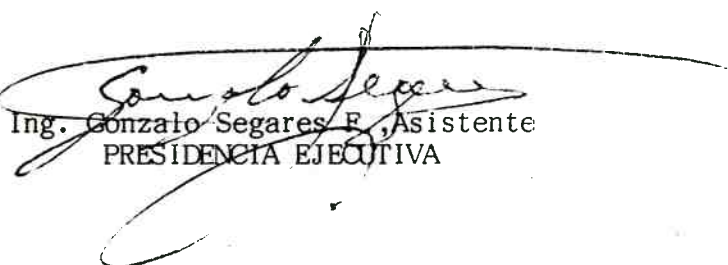
Señores
Junta Directiva C.N.P.
Presente

Estimados señores:

En relación con la Contratación Directa #09-93, "Compra de 150.000 sacos"; deseo expresar que no estoy de acuerdo con la recomendación emitida, debido a que se está comparando una oferta de contado con otra de crédito.

A mi criterio en el cartel se debió poner que se ofreciera tanto de crédito como de contado y no dejarlo a opinión del oferente.

Cordialmente,


Ing. Gonzalo Segares F., Asistente
PRESIDENCIA EJECUTIVA

CSF/lsr

Copia: Archivo





FORM. C.N.P. No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 33-96-60

027

3 repuestas
20/10/93.

19 de octubre de 1993
D.F. #784/93

Señor
Faustino Monestel., Jefe
Sección Licitaciones
Su oficina

Estimado señor:

En relación con el oficio S.L. #893-93, se procedió a realizar un análisis económico de cada una de las ofertas recibidas (Contratación Directa 09-93), con el propósito de identificar la más conveniente para la Institución, desde el punto de vista económico.

Desde el punto de vista técnico (especificaciones del saco), todas las muestras recibidas califican.

Según los datos del análisis económico, oficio DEE #168-93 adjunto, lo más conveniente para la Institución es la oferta de RAFITICA S.A., por lo que recomendamos su adjudicación.

Atentamente,

DIVISION FOMENTO

[Firma]
AGR. LUIS A. CARDENAS BOLAÑOS
DIRECTOR

JVM/cris

cc: División Administrativa
Depto. Proveeduría



18 de setiembre de 1993
D.E.R. #168-93

Agrónomo
Luis Cárdenas B., Director
DIVISION FOMENTO
Presente

Estimado señor:

En atención al oficio SL 893-93 relativo a la Contratación Directa 09-93, compra de sacos de polipropileno, me permito someter a su consideración el análisis económico de las tres ofertas recibidas. El mismo fue efectuado por la Br. Rosa M. Murillo Vásquez, Jefe de Sección Costos. Los resultados alcanzados están sujetos al cumplimiento de los supuestos de trabajo asumidos. /

Producto de la combinación de precio de oferta, modalidad de entrega y costo financiero asociado se obtiene que el menor precio total lo da la empresa RAFITICA S.A. \$6.349 200,00 para un valor unitario de \$42.32, seguido por Fibras de Centroamérica con \$6.371 400,00, para un monto unitario esperado de \$42.47. /

Atentamente,

Ing. Oscar Argüedas M., Jefe
DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONOMICOS

OAM/esp.



ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS
 PARA LA ADQUISICION DE SACOS NUEVOS
 CONTRATACION DIRECTA N° 09-93

Para la compra de 150 000 sacos nuevos de ppp., se lleva a cabo la contratación directa N° 09-93 en la cual están participando tres empresas.

Le corresponde al Departamento de Estudios Económicos, recomendar la mejor oferta desde el punto de vista económico. A raíz de lo anterior, se solicitó por parte de la Dirección de la División de Fomento, el análisis de las tres ofertas presentadas, las cuales son:

1. Oferta N° 1, presentada por Fibras de Centroamérica S.A., la cual ofrece un precio de \$35/saco más el 11.0% de I.V. que totaliza un costo por unidad de \$38.85. Esta empresa plantea una única entrega a 15 días después del recibo de la orden de compra, la cual debe ser pagada a 30 días a partir de la fecha de entrega de la mercadería.
2. Oferta N° 2, presentada por Fabricante de Sacos y Mecate de Polipropileno (RAFYTICA S.A.). Esta empresa cotiza un precio unitario de 35.75/sacos más el 11.0% de Impuesto de Venta, para entregar en tres lotes, cada uno de 50 000 sacos. La entrega de cada lote es mensual, iniciando 15 días después de la orden de compra. La forma de pago por parte del C.N.F. será a 30 días después de cada entrega parcial.
3. Oferta N° 3, presentada por G.M.G. S.A., esta empresa ofrece un precio unitario de \$36.00/saco más 11% de impuesto de venta, lo que totaliza un precio de \$39.96/saco. Esta empresa ofrece entregas parciales de 50000 t mensuales, iniciando la primera 15 días después de la orden de compra.

Para el análisis realizado por este departamento, se consideraron los siguientes aspectos adicionales a los contenidos en las ofertas anteriormente mencionadas:

1. Se estima que la entrega se hará a partir del 1 de diciembre de 1993. Sin embargo, la utilización de los mismos por parte del CNP se hará a partir del 1 de febrero de 1994.
2. Se estima una utilización de 30000 sacos como promedio mensual.
3. Una tasa de interés del 32% anual, según la información suministrada por el Departamento de Estudios Financieros.



la División Financiero Contable.

4. Los gastos financieros, se calcularon sobre los inventarios promedios mensuales de los siete meses siguientes a partir de la primera entrega. Los inventarios promedios mensuales, se calcularon considerando el ritmo de uso mensual antes señalado.
5. No se consideraron gastos financieros para el primer mes, a partir de la fecha de cada entrega.

Con base en lo anterior, se obtuvo el resultado mostrado en el cuadro adjunto. En el mismo se observa, que la oferta No 1 ofrece el menor precio unitario. Sin embargo, por el sistema de entrega la oferta No 2, de la empresa RAFYTICA, es la que presenta un costo total menor.

El precio total por los 150000 sacos es de \$5 952 375,00, al cual se le adiciona los gastos financieros por \$396 825,00 en que incurre el C.N.P. por la compra del mismo, para un costo total de la oferta No 2 de \$6 349 200,00.

Por lo tanto, este Departamento considera que la empresa RAFYTICA S.A., es la que ofrece la mejor opción desde el punto de vista económico.



licitación compra de SACOS NUEVOS DE POLIPROPILENO
ANÁLISIS ECONÓMICOS 14 DE OCTUBRE 1993

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA No 1	OFERTA No 2 LANTICA S.A.				OFERTA No 3 G.M.G. S.A.				
		FIBRAS DE CENTROAM.	ENTREGA 1	ENTREGA 2	ENTREGA 3	TOTAL	ENTREGA 1	ENTREGA 2	ENTREGA 3	TOTAL	
I. ACTIVOS GENERALES											
CANTIDAD	unid.	150000	50000	50000	50000	150000	50000	50000	50000	150000	
PRECIO	¢	35.00	35.75	35.75	35.75	35.75	36.00	36.00	36.00	36.00	
IMP.VTAS	¢	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	
PRECIO TOTAL	¢/unid	35.85	39.68	39.68	39.68	39.68	39.96	39.96	39.96	39.96	
PLAZO DE ENTREGA 1/	días	15	15	45	75		15	45	75		
SEÑAL DE PAGO 2/	días 1/	30	30	30	30		30	30	30		

II. COSTOS TOTALES

VALOR DEL PRODUCTO	5,827,500	1,984,125	1,984,125	1,984,125	5,952,375	✓	1,998,000	1,998,000	1,998,000	5,994,000
GASTOS FINANCIEROS	543,900	130,529	132,275	164,021	388,825		101,232	133,200	165,188	399,600
TOTAL	6,371,400	2,054,654	2,116,400	2,148,146	6,341,200		2,099,232	2,131,200	2,163,188	6,393,600

1/ Días posteriores a la orden de compra.

2/ Días posteriores a la entrega del producto.

FUENTE: DPTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, CMP. CON BASE EN INFORMACIÓN DE LAS OFERTAS.

Handwritten signature and circular stamp.



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Apartado: 2205
Teléfono: 23 6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

022

San José, 05 de octubre de 1993
DAJ DDP #301-93

Braquero
07/10/93.
235pm -

Señor
Rafael Calderón Ramírez, JEFE
SECCION DE LICITACIONES
Su Oficina

Estimado señor:

En atención a su oficio S.L. #877-93 de fecha 29 de setiembre de 1993, recibido en esta Dirección el día 30 me permito manifestarle que hemos revisado las ofertas presentadas encontrándolas ajustadas a los requerimientos del cartel y por lo tanto susceptibles de adjudicación.

En relación con la observación presentada por la Empresa G.M.G. S.A., debemos señalar que dado que se trata de una contratación directa y que el cartel no solicito la presentación de la constancia de estar al día en el pago de las cuotas Obrero-Patronales de la C.C.S.S., no debe excluirse del concurso a los oferentes que no presentaron la constancia.

El punto 53 del cartel es aplicable a las importaciones y no debe interpretarse en sentido contrario en perjuicio de los oferentes ya que ello evidentemente limita la igualdad de participación, a estas alturas del proceso concursal amén de que limita seriamente a la administración en la búsqueda de satisfacer el interés público en este caso, la obtención del mejor producto al menor precio.

Atentamente,

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Marielos Calderón F.
DEPTO. DERECHO PUBLICO

Lic. Victoria Villalobos P., DIRECTORA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

CC: Depto. Proveeduría
División Administrativa
Auditoría General
Archivos

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Sub-Gerencia General
 Ing. Orlando Donado Boza

22 de noviembre de 1993
 SUB-GG #398-93

Señores
 JUNTA DIRECTIVA
 Su oficina

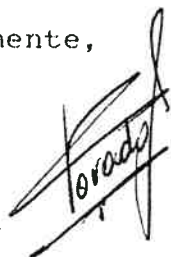
Estimados señores:

En sesiones pasadas se envió solicitud de la Dirección Regional Huetar Norte #319-93 en donde se detalló una lista de agricultores que solicitaron crédito de semilla certificada para sembrar áreas mayores de 10 hectáreas. En dicha oportunidad se creyó conveniente adicionar los criterios técnicos no solo de la Dirección Regional Huetar Norte sino también de la División Fomento y del Departamento Créditos y Cobros en donde certificara el estado de morosidad de dichos agricultores.

Adjunto los criterios de la División Fomento y del Departamento Créditos y Cobros respecto a la referida solicitud.

Atentamente,

ODB/mar



APROBADO
 SE EXCLUYEN LOS
 PENSIONADOS RENTISTAS.
 SE REVISARÁ INFORMACIÓN
 DADA POR CONTADOR REGIO-
 NAL EN CRHN #125-93
 SOBRE AGRICULT. MOROSOS
 PUES CYC. NO REPORTA
 MOROSOS.

4a

1704
 23/11/93

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

REGION HUETAR NORTE

San Carlos, Costa Rica

Apdo. : 96-4400

Tel. : 46-0544

Fax : 46-1601

Ciudad Quesada, 26 de octubre de 1993
D.R.H.N. # 319-93

Señor
Ing. Orlando Dorado Roca
Sub Gerente General C.N.P.
S. O.

Sob-66 # 398-93
JD

Estimado señor:

Adjunto le envío listado de agricultores que solicitaron a la Dirección Regional, semilla certificada de frijol para establecer áreas superiores a 10 hectáreas. Considero importante manifestarle que dicha lista de productores se mantiene dentro de las siguientes observaciones:

- 1- Ninguno de los agricultores solicitantes, es ajeno a la Institución.
- 2- Todos tienen amplia experiencia en el manejo agrónomico del cultivo, además tienen práctica o costumbre establecer áreas como las solicitadas.
- 3- El paquete tecnológico a utilizar está financiado con recursos propios y con empresas distribuidoras de agroquímicos. No obstante el único insumo pendiente es la semilla certificada.
- 4- La Administración Superior, definirá el tipo de garantía que deberá ofrecer el productor como respaldo al crédito solicitado y/o otorgado.

Sob-99 304.

REGION HUETAR NORTE

San Carlos, Costa Rica

Apdo. : 96-4400

Tel. : 46-0544

Fax : 46-1601

Ing. Orlando Dorado B.
Sub Gerente General.
D.R.H.N. # 319-93

Página #2

5- La Dirección Regional por medio de las Subregiones respectivas se reserva el derecho de aprobar o no, cualquiera de las solicitudes, si se presentase motivo alguno que atente contra las posibilidades de obtener la mejor recuperación del crédito otorgado.

A continuación brindo resumen general de las solicitudes.

TOTAL AGRICULTORES:	114
TOTAL HECTAREAS:	4.719
TOTAL KILOS DE SEMILLA:	167.585
TOTAL MONTO A FINANCIAR:	¢26.941.115.45

Atentamente,

DIRECCION REGION HUETAR NORTE

Ing. Luis Edo. Meléndez Corrales
Administrador Regional



/duv

C.C.: Ing. Eduardo Ledesma A.
Sub Región Sta. Rosa
Sub Región San Carlos.
Archivo.

LISTA DE AGRICULTORES QUE SOLICITARON CREDITO
PARA AREAS MAYORES A 10 (DIEZ) HECTAREAS
SUB REGION SAN CARLOS, REGION HUETAR NORTE
COSECHA 93-94

NOMBRE	CEDULA	HAS.	KG./SEM.	COLONES
BLANCO MORALES LUIS	2-296-421	70	2,450	393,864.20
TRUJILLO RESTREPO GABRIEL	C.F. 4483	70	2,450	393,864.20
HIDALGO MURILLO MANUEL	2-357-379	135	4,725	759,595.25
ARANA ESQUIVEL FREDDY	2-366-084	50	1,750	281,331.6
CHIROLDDES CORELLA PEDRO	2-402-110	75	2,625	421,997.4
VEGA RODRIGUEZ ANGEL	5-143-302	15	525	84,399.5
GOMES ALFARO MIGUEL	2-340-261	40	1,400	225,065.25
STELLER GUZMAN OSCAR	2-292-1407	30	1,050	168,798.95
TRUJILLO RESTREPO JESUS M.	C.F. 8805	70	2,450	393,864.2
MENA PINEDA DIONICIO	2-329-819	40	1,400	225,065.25
TRUJILLO RESTREPO GUSTAVO	C.F. 8132	40	1,400	225,065.25
TOTALES...	11 AGRIC.	635	22,225	3,572,911.05



LISTA DE AGRICULTORES QUE SOLICITARON CREDITO
PARA AREAS MAYORES A 10 (DIEZ) HECTAREAS
SUB REGION UPALA, REGION HUETAR NORTE
COSECHA 93-94

NOMBRE	CEDULA	HAS.	KG./SEM.	COLONES
SOLORZONO LEON RICARDO	2-191-580	20	920	147,900.03
MARTINEZ LOPEZ HERIBERTO	2-252-938	200	9,200	1,479,000.28
TOTALES...	02 AGRIC.	220	10,120	1,626,900.30



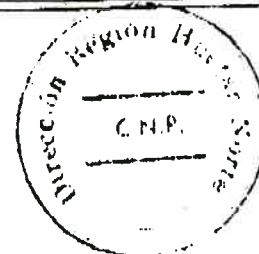


Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

SFOD. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

**LISTA DE AGRICULTORES QUE SOLICITARON CREDITO
PARA AREAS MAYORES A 10 (DIEZ) HECTAREAS
SUB-REGION SANTA ROSA DE POCOSOL
COSECHA 93/94.**



<u>NOMBRE DEL AGRICULTOR.</u>	<u>Nº DE CELULA.</u>	<u>AREA/HAS.</u>	<u>JGMS. SEMILLA.</u>	<u>MONTO.</u>
CARLOS LARA SOLIS	2-392-295	35	1.125	Ø196.932.10
MANUEL ROJAS VASQUEZ	2-337-286	50	1.750	281,331.60
NELSON LEITON MIRANDA	2-415-187	40	1.400	225.065.25
ABELINO VILLEGAS CASTRO	2-355-933	50	1.750	281.331.60
JUAN JARQUIN BURGOS	8-059-440	30	1.050	168.798.95
OSCAR MARIO CRUZ CAMPOS	2-371-208	50	1.700	281.331.60
VIANNEY CRUZ RODRIGUEZ	2-177-969	30	1.050	168.798.95
RAFAEL SALAS ARAYA	1-756-126	50	1.750	281.331.60
CARLOS MORA MORA	1-615-513	125	4.375	703.328.95
MANUEL E. HIDALGO MORERA	1-638-129	50	1.750	281.331.60
CARLOS ALFREDO CASTILLO ARAYA	2-253-407	45	1.575	253.198.40
JUAN R. CHACON GAMBOA	2-436-472	40	1.400	225.065.25
FELIX SEGURA QUESADA	2-283-986	50	1.750	281.331.60
CARLOS SEGURA QUESADA	2-372-242	50	1.750	281.331.60
FRANCISCO SEGURA QUESADA	2-298-686	30	1.050	168.798.75
LEANDRO VASQUEZ CASTILLO	5-112-812	150	5.250	843.994.75
ALFONSO RODRIGUEZ SOLIS	2-382-764	30	1.050	168.798.95
FRANCISCO QUESADA QUESADA	2-271-186	75	2.625	421.997.35
FRANCISCO CASTILLO JIMENEZ	2-318-818	28	980	157.545.70
CARLOS RAMIREZ SALAS	2-319-493	70	2.450	393.864.20
EFRAIN CHACON PEREZ	2-308-836	70	2.450	393.864.20
FRANCISCO CAMPOS BARRANTES	2-423-398	56	1.960	315.091.35
GEOVANNY MARIN CHACON	2-329-008	22	770	123.785.90
ALFREDO ESQUIVEL RODRIGUEZ	2-321-663	60	2.100	337.597.90
JESUS ESQUIVEL RODRIGUEZ	2-427-515	28	980	157.545.70



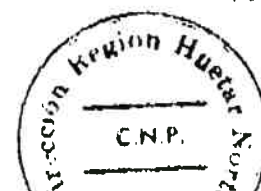
Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

SECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

GERARDO CHAVES RODRIGUEZ	2-469-995	28	980	157.545.70
GUILLERMO MARTI VOLIO	9-039-458	100	3.500	562.663.15
JOHNNY ALFARO ALFARO	2-344-966	30	1.500	168.798.95
VINICIO CHAVES PERALTA	2-352-919	50	1.750	281.331.60
ADRIAN CHAVES PERALTA	2-451-354	30	1.050	168.798.95
CARLOS FERNANDEZ ARAYA	2-199-976	50	1.750	281.331.60
ENRIQUE FERNANDEZ ALVARADO	2-396-298	50	1.750	281.331.60
JAVIER ARAYA CHACON	9-060-485	50	1.750	281.331.60
RICARDO GONZALEZ MURILLO	1-486-012	80	2.800	450.130.50
JOSE A. ARAYA SALAS	2-412-827	50	1.750	281.331.60
ALCIDIZ SANCHEZ QUIROS	2-292-602	50	1.750	281.331.60
ALVARO SOLANO LAZO	2-434-768	50	1.750	281.331.60
CARLOS FERNANDEZ BRUNLTER	1-482-390	50	1.750	281.331.60
ALVARO ROJAS PORRAS	1-758-246	50	1.750	281.331.60
PABLO MORERA PEREZ	2-335-734	50	1.750	281.331.60
OLMAN ARAYA GUZMAN	2-291-1383	50	1.750	281.331.60
LEONEL PANIAGUA SOLIS	2-372-568	20	700	112.532.65
WILBERTH CHACON RODRIGUEZ	2-303-046	20	700	112.532.65
GEOVANNY ROJAS ACUÑA	2-417-404	50	1.750	281.331.60
HELMER ARAYA CHACON	9-049-774	20	700	112.532.65
CARLOS MORALES SALAZAR	5-191-060	30	1.050	168.798.95
GERARDO ARAYA HERNANDEZ	6-142-894	40	1.400	225.065.25
FERNANDO PICHARDO CAMBRONERO	6-161-353	15	525	84.399.45
WILLIAM SERRANO ROJAS	2-311-225	50	1.750	281.331.60
MANUEL CRUZ RODRIGUEZ	2-284-1039	20	700	112.532.65
JOSE RAMON CHAVES CASTRO	2-420-180	15	525	84.399.15
VERNAN GRANN RMANN	270-474-32	50	1.750	281.331.60
DIEGO MONTOYA CRUZ	2-441-256	50	1.750	281.331.60
JUAN QUESADA QUESADA	2-405-842	20	700	112.532.65
JUAN B. UMAÑA GUTIERREZ	6-188-003	15	525	84.399.45
MARIO MIRANDA CABEZAS	2-372-500	20	700	112.532.65
WALTER ROJAS BARQUERO	2-371-562	30	1.050	168.798.95





Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

SECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

GERARDO VILLALOBOS CAMPOS	2-300-278	15	525	84.399.45
JORGE L. SEGURA RODRIGUEZ	2-475-806	15	525	84.399.45
JUAN CARLOS GARCIA CARBALLO	1-529-851	20	700	112.532.65
SERGIO VALENCIANO ULLOA	1-504-820	30	1.050	168.798.95
JUAN FCO. SOLANO CHAMORRO	2-214-029	15	525	84.399.45
TEODORO SOLANO HERNANDEZ	6-107-1170	40	1.400	225.065.25
PEDRO MIGUEL SOLANO HERNANDEZ	6-124-344	40	1.400	225.065.25
JOSE E. ARGUEDAS JEANSTCHKE	1-633-781	35	1.225	196.932.10
CLIVERR VARELA ROJAS	2-386-444	20	700	112.532.65
ROGER ZUÑIGA SEGURA	2-351-392	20	700	112.532.65
-----	-----	---	---	-----
OSCAR CASTRO LOPEZ	2-355-741	30	1.050	168.798.95
OLGER VASQUEZ CASTILLO	2-318-335	25	875	140.665.80
KENNETH MORA DIAZ	2-446-398	25	875	140.665.80
DONALD MEDRANO GARCIA	2-237-427	90	3.150	506.396.80
PORFIRIO HERNANDEZ PEREZ	2-426-490	25	875	140.665.80
JUAN GMO. ROJAS CASTILLO	2-325-241	40	1.400	225.065.25
JORGE LUIS ESQUIVEL GARCIA	2-296-536	15	525	84.398.45
JOSE A. AMORES HERNANDEZ	2-333-097	40	1.400	225.065.25
JUAN VICENTE CALVO QUIROS	2-471-840	20	700	112.532.65
-----	-----	---	---	-----
CARLOS LUIS SOLANO CORELLA	2-450-971	35	1.225	196.932.10
WALTER ALFARO MEJIAS	2-399-546	50	1.750	281.331.60
WILFREDY VARELA ROJAS	2-461-446	50	1.750	281.331.60
FRANCISCO VARELA ROJAS	2-470-650	33	1.155	185.678.85
JOSE A. VARELA GRANADOS	2-145-650	25	875	140.665.85
JORGE A. ARAYA MOREIRA	2-317-698	20	700	112.532.65
SIMON LOPEZ EZPINOZA	2-163-746	14	490	78.772.85
MARTIN CHACON CAMBRONERO	2-332-389	15	525	84.399.45
ROGER MURILLO ROJAS	2-390-898	23	805	129.412.50
RAFAEL ZUÑIGA MONGE	2-291-1406	35	1.225	196.932.10
WALTER VASQUEZ CARRANZA	2-358-540	50	1.750	281.331.60





Consejo Nacional de Producción San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

SECO. PUBLIC. C.N.P. FORM. 120

MARCELO RAMIREZ QUIROS	2-480-295	20	700	112.532.65
CLAUDIO LARA JIMENEZ	2-243-486	35	1.225	196.932.10
MARIO ALVAREZ LOPEZ	2-367-915	50	1.750	281.331.60
OLIVIER MUÑOZ CRUZ	2-370-377	25	875	140.665.80
GERARDO PANIAGUA SOLIS	2-402-941	18	630	101.279.35
VICTOR M. MUÑOZ CRUZ	2-347-074	30	1.050	168.798.95
ALBINO GONZALEZ ARAYA	2-369-066	20	700	112.532.65
CARLOS BONILLA ARANA	2-362-330	20	700	112.532.65
ARNOLDO CASERES SOTO	2-336-921	35	1.225	196.932.10
DAUBERTH VARELA ROJAS	2-396-479	15	525	84.399.45
OMER RODRIGUEZ ROJAS	2-345-463	20	700	112.532.65
ORLANDO DELGADO DELGADO	2-406-068	16	560	90.026.10
ROINIER ARAYA BERMUDEZ		33	11.55	185.678.85
MANUEL GONZALEZ MORERA	5-171-333	20	700	112.532.65

TOTAL DE AGRICULTORES	=	101
TOTAL HECTAREAS	=	3.864
TOTAL KILOS DE SEMILLA	=	135.240
TOTAL MONTO A FINANCIAR	=	¢21.741.304.10.





Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

SECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

Ciudad Quesada, 18 de noviembre de 1993
D.R.H.N. # 341-93

Señor
Ing. Orlando Dorado Boza
Sub Gerente General C.N.P.
San José

Sub-66# 398-93
JD

Estimado señor:

Para los fines correspondientes me permito informarle con todo respeto las siguientes inquietudes referente a la solicitud planteada en oficio D.R.H.N. # 319-93, donde se detalló la lista de agricultores que solicitaron crédito en semilla certificada de frijol para establecer áreas mayores a 10 hectáreas.

- 1- Consideramos que el oficio DRHN 319-93, se envió con suficiente tiempo para obtener la autorización de Junta Directiva y así entregar la semilla en la época más recomendada.
- 2- Es importante indicar que las fechas ideales para siembra comprenden desde el 15 de noviembre hasta la primera semana de diciembre-93. No obstante cualquier variación de época de siembra en algunas variedades del programa afectan significativamente el rendimiento y por ende la probabilidad de recuperación del crédito.
- 3- Ya existe gran inconformidad de los agricultores solicitantes, como también del Presidente del C.A.C de Los Chiles, el cual me exigió una explicación objetivo de todos los atrasos que han sucedido hasta la fecha y de prolongarse esta situación el C.A.C. conjuntamente con los agricultores se encargarían de utilizar otros medios para presionar y agilizar el problema en mención.

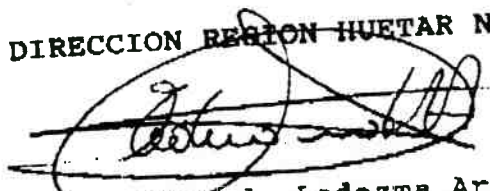
Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

- 4- La inconformidad y preocupación de los agricultores radica específicamente en sembrar en la época recomendada y hacer uso intensivo de la escasa maquinaria agrícola disponible la cual debe brindar sus servicios a otros pequeños agricultores, los cuales indirectamente saldrían afectados al desplazarse la época de siembra, además las probabilidades de recuperación del crédito otorgado por las diferentes instituciones del Sector se vería afectada.
- 5- Según información del Señor Presidente del C.A.C., el día de hoy (18-11-93), estaría reunido con el Vice Ministro de Agricultura para resolver no solo el asunto de semilla sino otros aspectos de financiamiento que afecta directamente a los agricultores afiliados al C.A.C
- 6- Por lo anteriormente expuesto, ruégole informar a esta Dirección Regional sobre las expectativas de aprobación en este crédito, el cual por el área a sembrarse estaría afectando el 50% de la producción estimada por la Subregión de Sta. Rosa de Pocosol en este período agrícola.

Atentamente,

DIRECCION REGION HUETAR NORTE


Ing. Eduardo Ledezma Araya
Asistente Técnico Regional

/duv

C.C.: Ing. Luis Cárdenas B.
Ing. Luis Fdo. Meléndez C.
Agr. Victor Guzmán R.
Archivo.

Teléfono: 23-6033

Fax: 33-6527

19 de noviembre de 1993

DCC 1663-93

Ingeniero
Orlando Dorado B,
Sub Gerente General
Su Oficina

Sub-66#398-9
JD

Estimado señor:

En atención a su solicitud verbal, me permito informarle que se ha revisado los registros de cuentas por cobrar y de Cobro Judicial que mantiene nuestro Departamento y no se ha encontrado deudas pendientes de los agricultores según lista enviada por el Agrónomo Luis Cárdenas, Director División Fomento.

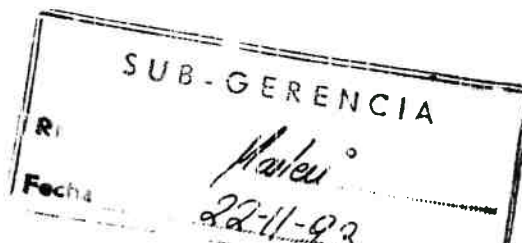
Atentamente,

DEPARTAMENTO CREDITOS Y COBROS



LICDA. ANA ELIZONDO PORRAS
JEFA

c/c. División Fomento
Archivo
arch.disk.cg2
fjp/.





FORM. C.N.P. No. 128

Co. ejo Nacional de Produccion
San Jose, Costa Rica

009

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenanci
Télex: 2273 Conap
Fax: 33-96-60

18 de noviembre de 1993
D.F. #853-93

Ingeniero
Orlando Dorado Boza
SUB-GERENTE GENERAL
SU OFICINA

Sub-66 #398-93
JD

Estimado señor:

En atención a su oficio SUB-GG #379-93, referente a solicitudes de crédito para áreas superiores a 10 has, que le remitieran al Ing. Luis Fdo. Meléndez en oficio D.R.H.N #319-93, le manifiesto:

- 1- La Dirección Regional indica que esos productores no son morosos ante la Institución.
- 2- Son agricultores de amplia experiencia en el manejo del cultivo del frijol.
- 3- De conformidad con el oficio del Departamento de Estudios Económicos de esta División, DEE #99/93, "Proyección de Compras de Maíz Blanco y Frijol, octubre 1993-marzo 1994", adjunto, se estima una producción nacional incluyendo abril de 1994, de 27.332.21 tm, de las cuales se proyectan comprar 12.124.99 tm, (diciembre 1993-marzo 1994).
De lo anterior se deduce que hay que incentivar fuertemente la siembra de frijol, no sólo en la Región Huetar Norte, sino que en todo el país, ya que de lo contrario se estaría ante un eventual desabastecimiento a corto plazo.
- 4- El desabastecimiento de frijol que tienen los otros países del área centroamericana provocará presión de compra sobre el grano nacional y, consecuentemente las reservas nacionales se reducirían.
- 5- La proyección de compras para la próxima cosecha, en la Región Huetar Norte, es de 10.000 tm, en el entendido de que se mantengan los incentivos de financiamiento de años anteriores.

SUB-GERENCIA	
RECIBIDO	<i>Marcel</i>
Fecha	<i>19-11-93</i>



FORM. C.N.P. No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

008

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenanci
Télex: 2273 Conap
Fax: 33-96-60

18 de noviembre de 1993
D.F. #853-93
Pág #3

- 6- En cuanto a la coordinación con el Depto. de Créditos y Cobros, le remiti el listado de agricultores para certificación de morosidad y que le sea remitido directamente a Ud.
- 7- En cuanto al tipo de garantías a solicitar al productor, considero que éstas deben ser fiduciarias y prendarias sobre la cosecha.

De tomarse en consideración lo anteriormente expuesto, esta Dirección recomienda la tramitación del crédito solicitado por esos agricultores a través del Ing. Luis Fdo. Meléndez Corrales.

Atentamente

DIVISION FOMENTO


AGR. LUIS A. CARDENAS BOLANOS
DIRECTOR



LCB/ejv.-

Copias: Presidencia Ejecutiva
Ing. Luis Fdo. Meléndez
Depto. Créditos y Cobros

PROYECCION DE COMPRAS DE MAIZ BLANCO Y FRIJOL

OCTUBRE - MARZO 1993

MAIZ BLANCO

REGION BRUNCA : La información de compras presentada en el cuadro 1 por esta región se considera preliminar, sin embargo es probable que la producción y las compras disminuyan, ya que los agricultores muestran interes en sembrar frijol por ofrecer un precio mucho mas atractivo. Además, por ser una cosecha veranera el comercio compite con el C.N.P. debido a que el grano ofrece buenas condiciones para el almacenamiento.

REGION HUETAR NORTE: Para el mes de setiembre el porcentaje de cumplimiento de compra con respecto a lo proyectado fue de un 63%. Esto se debe a las lluvias de la última semana de ese mes y las primeras de octubre, las cuales han alterado significativamente la calidad del grano y el flujo estimado de compra. Asimismo, las fuertes lluvias han provocado una alta pudrición y germinación del grano, el cual no reúne las normas para consumo animal.

Preliminarmente se han cuantificado los daños, proyectándose la una pérdida total entre 245 y 320 hectáreas. Esta es la razón por la que en el estimado de compra se da una disminución de 444.72 t de octubre a febrero.

Por otra parte, las metas de compras pueden sufrir variaciones si las empresas industrializadoras necesitan de este grano para cubrir sus necesidades, tal y como ocurrió en la Subregión de San Carlos (en setiembre) donde el grano se vendió a intermediarios y empresarios, dejando de recibir el C.N.P. 210 t.

A nivel nacional, el informe de setiembre estimó una compra de octubre a febrero de 5,251.11 t; cifra superior en 755.78 t a la proyección de este mes para este mismo periodo. Esto se debe principalmente a la disminución en las estimaciones de la Región Huetar Norte y Brunca para el mes de octubre.

La compra para el periodo octubre - marzo se estima en el Cuadro 1 en 4,817.96 t seco y limpio. Esta compra esperada es inferior al volumen real adquirido en el ciclo agrícola anterior para estos meses, que fue de 6,974.36 t y el estimado fue de 8,446.58 t, lo que representa una sobreestimación del 21.11 %.

En el cuadro 3 se observa que en julio y setiembre se sobreestimó la compra en la mayoría de las regiones, alcanzándose un 38.3% y un 34.2% de sobreestimación, respectivamente. Mientras

que en agosto la situación fue inversa, obteniéndose una sobreestimación de 21.3%.

En los cuadros 4 y 5 puede observarse que la participación porcentual de las compras en relación con la producción en los siguientes meses fue: julio 29.26%, agosto 24.63 % y septiembre 29.36 %.

FRIJOL

REGION CENTRAL: Se estima que al igual que en años anteriores, el C.N.P. no comprará frijol ya que el agricultor lo vende a mejor precio al comerciante.

REGION BRUNCA: Los datos de compra son preliminares, ya que en los meses de octubre y noviembre apenas se está empesando a sembrar el frijol. Además existe incertidumbre sobre el comportamiento en el mercado del comerciante, aunque se espera que sea agresivo.

REGION HUETAR NORTE: Para los meses de febrero y marzo se estimó la compra de acuerdo al porcentaje de participación de 1993. Se proyecta una compra en esta cosecha de 10,000 t, siempre que se mantengan los incentivos de financiamiento de la siembra anterior.

La compra nacional estimada en la proyección del mes de septiembre para el periodo que va de octubre a febrero fue de 2,904.34 t, lo cual es 1,925.79 t menor al actual informe para los meses antes mencionados. El motivo de esta situación radica en el hecho que la Región Brunca aumentó sus estimados de compra para la los meses de enero y febrero.

Para el periodo en estudio se espera una compra global de 12,124.99 t seco y limpio (ver cuadro 2). En el ciclo agrícola 92/93 para el mismo periodo de análisis, se compró 13,291.74 t, habiéndose estimado 13,528.76 t. Por lo tanto, hubo una sobreestimación de 1.78% t.

En el cuadro 3 se puede observar como solamente en agosto se estima una compra de 24.42 t sin lograr captarse grano.

La compra de frijol por parte del CNP respecto al volumen de producción ha sido insignificante ya que en julio, agosto y septiembre no se compró grano. (Ver los cuadros 6 y 7).

CUADRO # 1: C.N.P. MAIZ BLANCO
COMPRAS PROYECTADAS POR REGION
OCTUBRE 1993 A MARZO 1994
En t , seco y limpio

REGIONES	TOTALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
TOTAL PAIS	4,817.96	2,338.37	1,421.48	195.60	245.80	294.08	322.63
CENTRAL	123.16	54.98	18.33	0.00	24.93	24.93	0.00
PAC. CENTRAL	497.10	249.86	26.99	38.31	80.14	70.18	31.63
CHOROTEGA	135.79	25.58	34.11	21.32	49.60	4.88	0.00
BRUNCA	724.70	230.00	0.00	0.00	9.70	184.00	231.00
HUERTAR NORTE	3,065.61	1,777.95	1,287.67	0.00	0.00	0.00	0.00
H. ATLANTICA	271.60	0.00	54.39	135.98	81.23	0.00	0.00

CORTE AL 19-10-93

Fuente: Departamento de Estudios Economicos, con base en las estimaciones de compra para el periodo Octubre - Marzo suministradas por las Direcciones Regionales.

CUADRO # 2: C.N.P. FRIJOL
COMPRAS PROYECTADAS POR REGION
OCTUBRE 1993-A MARZO 1994
En t , seco y limpio

REGIONES	TOTALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
TOTAL PAIS	12,124.99	0.00	0.00	47.99	791.77	3,990.37	7,294.86
CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAC. CENTRAL	663.34	0.00	0.00	43.00	280.88	251.14	88.33
CHOROTEGA	940.44	0.00	0.00	4.99	14.25	66.48	854.73
BRUNCA	3,873.87	0.00	0.00	0.00	496.65	2,433.25	893.97
HUERTAR NORTE	6,647.33	0.00	0.00	0.00	0.00	1,139.50	5,457.83
H. ATLANTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CORTE AL 19-10-93

Nota: En la Región Huertar Norte las compras de febrero y marzo se estimaron según porcentaje de participación de 1993 en esos meses.

Fuente: Departamento de Estudios Economicos, con base en las estimaciones de compra para el periodo Octubre - ~~Marzo~~ suministradas por las Direcciones Regionales.

CUADRO 3
 MAIZ BLANCO Y FRIJOL. COMPRAS ESTIMADAS Y REALES DE JULIO
 AGOSTO Y SETIEMBRE DE 1993 POR REGIONES.

- Toneladas metricas secas y limpias -

MES Y REGION	MAIZ BLANCO		FRIJOL	
	ESTIMADAS	REALES	ESTIMADAS	REALES
JULIO	148.03	107.00	0.00	0.00
MESETA CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00
PACIF. CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00
CHOROTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00
BRUNCA	0.00	0.00	0.00	0.00
H. NORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
H. ATLANTICA	148.03	107.00	0.00	0.00
AGOSTO	306.19	421.16	24.42	0.00
MESETA CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00
PACIF. CENTRAL	30.19	1.96	0.00	0.00
CHOROTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00
BRUNCA	276.00	413.70	24.42	0.00
H. NORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
H. ATLANTICA	0.00	5.50	0.00	0.00
SETIEMBRE	2,304.93	1,718.14	0.00	0.00
MESETA CENTRAL	45.33	2.07	0.00	0.00
PACIF. CENTRAL	56.94	37.11	0.00	0.00
CHOROTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00
BRUNCA	2,024.00	1,563.87	0.00	0.00
H. NORTE	178.66	115.09	0.00	0.00
H. ATLANTICA	0.00	0.00	0.00	0.00

FUENTE: DEPTO ESTUDIOS ECONOMICOS, DIVISION FOMENTO, C.N.P.

CUADRO 4.

MAIZ BLANCO. COMPARACION DE COMPRAS ESTIMADAS Y REALES POR MES, 1993-1994.

- DATOS EN TONELADAS METRICAS SECAS Y LIMPIAS-

MES ESTIMACION	FEB'93	MARZO	ABRIL	M E S MAYO	E S T I M A D O JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMB	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	ENER'94	FEBRERO	MAR'
SETIEMBRE	946.33													
OCTUBRE	929.61	816.27												
NOVIEMBRE	899.82	884.22	108.46											
DICIEMBRE	1136.46	1101.14	82.11	536.40										
ENERO' 93	783.67	1069.29	133.42	453.50	613.29									
FEBRERO	408.99	1069.29	253.96	453.50	804.60	0.00								
MARZO		644.56	157.83	134.10	335.25	207.90	367.20							
ABRIL			35.68	151.98	379.95	235.62	53.98	3267.10						
MAYO				151.98	379.95	235.62	66.93	3324.06	4268.44					
JUNIO					452.85	124.90	389.19	3435.20	4265.16	897.93				
JULIO						148.03	306.19	3251.20	4379.49	958.80	187.07			
AGOSTO							306.19	3233.68	3720.38	1128.37	195.60	245.93		
SETIEMBRE								2304.93	3043.91	1349.81	195.60	235.84	425.94	
OCTUBRE									2358.37	1421.43	185.6	245.8	294.08	332.
REAL	371.26	374.59	23.66	250.95	621.14	107.00	421.16	1715.14						

FUENTE: DEPTO ESTUDIOS ECONOMICOS.

CUADRO 5.

MAIZ BLANCO. PRODUCCION ESTIMADA POR REGION Y MES. 1993/1994.

- DATOS EN TONELADAS METRICAS SECAS Y LIMPIAS-

MES	CENTRAL	PACIFIC	CHOROTEGA	BRONCA	HUETAR	HUETAR	TOTAL
	CENTRAL				NORTE	ATLANTIC	
MARZO /93	43.22	0.00	0.00	2752.26	0.00	0.00	2795.48
ABRIL	0.00	0.00	0.00	133.12	398.49	0.00	531.61
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	25.07	243.76	268.83
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00	4.32	609.40	613.73
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365.64	365.64
AGOSTO	0.00	191.03	1120.27	398.49	0.00	0.00	1709.79
SETIEMBRE	1312.16	718.32	715.73	2798.07	306.86	0.00	5851.15
OCTUBRE	1300.93	431.34	1161.76	2114.33	3038.63	0.00	8076.99
NOVIEMBRE	503.03	58.78	80.39	0.00	1958.74	0.00	2600.99
DICIEMBRE	0.00	500.49	2027.89	0.00	0.00	207.46	2735.84
ENERO /94	235.98	290.44	3642.60	145.22	0.00	508.27	4822.51
FEBRERO	575.69	326.74	0.00	1073.59	0.00	0.00	1976.03
MARZO	30.25	34.58	0.00	1297.47	24.20	0.00	1386.50
ABRIL	0.00	0.00	0.00	323.29	336.25	0.00	659.54
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	63.97	265.24	330.20
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00	3.46	665.53	669.05
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	399.35	399.35
TOTAL	4001.32	2551.71	3748.63	11035.84	6189.99	3265.72	35793.22

1/ Estimaciones de produccion al 20/10/93.

FUENTE: DEPTO ESTUDIOS ECONOMICOS.

CUADRO 6

FRIJOL. COMPARACION DE COMPRAS ESTIMADAS Y REALES POR MES, 1993-1994.

- DATOS EN TONELADAS METRICAS SECAS Y LIMPIAS-

MES ESTIMACION	FEB'93	MARZO	ABRIL	M E S MAYO	E S T I M A D O JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMB	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	ENER'94	FEBRERO	MARZO
SETIEMBRE	3652.20													
OCTUBRE	3590.89	7840.07												
NOVIEMBRE	3291.49	7840.07	2078.31											
DICIEMBRE	3704.66	7713.72	2078.31	3.99										
ENERO' 93	3831.05	8111.07	1644.05	3.99	0.00									
FEBRERO	4350.56	8111.07	2078.31	3.99	0.00	0.00								
MARZO		9457.46	2191.90	9.97	0.00	4.93	689.50							
ABRIL			3088.30	9.97	0.00	4.93	689.50	0.00						
MAYO				0.00	0.00	4.93	689.50	0.00	0.00					
JUNIO					0.00	0.00	29.30	0.00	0.00	0.00				
JULIO						0.00	29.30	0.00	0.00	0.00	44.20			
AGOSTO							24.42	4.88	0.00	0.00	2.00	185.99		
SETIEMBRE								0.00	0.00	0.00	45.00	593.11	2266.23	
OCTUBRE									0.00	0.00	47.99	791.77	3990.37	7294.36
REAL	3975.02	9061.54	2930.31	0.49	0.86	0.00	0.00	0.00						

FUENTE: DEPTO ESTUDIOS ECONOMICOS.

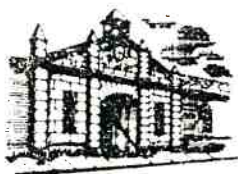
CUADRO 7.

FRIJOL. PRODUCCION ESTIMADA POR REGION Y MES. 1993/1994.

1/

- DATOS EN TONELADAS METRICAS SECAS Y LIMPIAS-

MES	CENTRAL	PACIFIC	CHOROTEGA	BRUNCA	HUETAR NORTE	HUETAR ATLANTIC	TOTAL
MARZO /93	0.00	118.75	1498.61	840.44	6667.36	138.08	9263.24
ABRIL	121.51	0.00	637.92	0.00	5287.49	46.03	6092.95
MAYO	39.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.58
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	0.00	134.40	0.00	0.00	134.40
AGOSTO	316.66	0.00	0.00	704.20	0.00	0.00	1020.86
SETIEMBRE	268.79	0.00	0.00	447.37	0.00	0.00	716.17
OCTUBRE	46.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.03
NOVIEMBRE	0.00	51.55	0.00	0.00	0.00	0.00	51.55
DICIEMBRE	1062.29	323.10	752.99	62.60	0.00	0.00	2200.97
ENERO /94	942.62	658.18	610.31	2451.36	0.00	0.00	4662.46
FEBRERO	417.00	619.51	0.00	2363.91	1675.35	47.87	5123.64
MARZO	0.00	0.00	1577.78	926.97	6273.37	143.60	8921.72
ABRIL	0.00	0.00	525.62	0.00	5798.38	47.87	6371.87
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3214.47	1771.09	5603.23	7931.24	25701.96	423.44	44345.44



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax. 223865



16 de noviembre, 1993
A.G.-766

Señores
Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Su Oficina

Estimados señores:

El representante de la Sociedad El Caribe M-P, señor Manfred Peters Batalla, ha solicitado a esta Administración la suscripción de un contrato de exclusividad para vender en el mercado Hondureño, los productos que elabora la Fábrica Nacional de Licores, planteamiento que está siendo analizado desde una perspectiva de conveniencia administrativa, ya que legalmente la Contraloría General de la República ha señalado la potestad de contratar directamente este tipo de negociación en el extranjero. Sin embargo de previo, consideramos que resulta indispensable que la Institución proceda a la inscripción de las marcas que se venderán en esa Nación, para evitar que esta acción la realicen terceras personas, una vez que se inicie la relación mercantil con Honduras.

Para ello, se solicita la autorización de ese Órgano Colegiado para que se traslade a Honduras la Licda. Julieta Murillo E., para proceder a la inscripción de tres marcas, Cacique, Marqués y Magallanes. El desglose aproximado de los gastos sería el siguiente:

Pasajes:	44.700,00
Viajes:	83.440,00
Inscripción:	22.350,00 (50 \$ cada una).
Trámites varios:	10.000,00 (transporte, fotocopias, estudio, etc.)
TOTAL	\$ 160.490,00

El viaje tendría una duración aproximada de cuatro días.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Ing. José Joaquín Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

C. Archivos

sem



OK
SE AUTORIZA A LA ADM. MANCASA Y E.U.
P. QUE REGISTRE EN AM. CONTRA Y E.U.

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Pera
Fecha 19-11-93 Hora 11:00 am

1704
23/11/93